Jueves 5 de Marzo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.---Número 98

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 5—San Adrian y san Eusebio.
Luna llena á las 11 y 17m. de la mañana.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1863.

CORRESPONDENCIA DEL "SIGLO."

Francia: Apertura del cuerpo lejislativo—Discurso ambiguo del emperador—Discurso del Sr. de Morny—Recomendaciones significativas—El año 1863—Elecciones jenerales—La venidera minoria opositora—Candidatos probables—Los republicanos, los lijitimistas y los orleanistas—Profunda necesidad de libertad en Francia—Campaña de Méjico—La miseria en las clases obreras: la suscripcion del pueblo y la del gobierno—La cosecha—Puebla—Italia: el partido de accion—Despues del fallecimiento de Pio IX—La Sociedad Emancipadora.—República federativa — Los borbones —Grecia: Las islas Jónicas; probabilidad de la república; política inglesa.—Oriente: Muerte del virrey de Ejipto. Su sucesor y la Inglaterra.—Otro candidato para el trono de Grecia.—Habilidad de lord Palmerston—Desmentido de un diario portugues sobre la cesion de una isla á la Italia.—Polonia: Año gregoriano y año griego.—Dinamarca: Nuevas complicaciones.—Prusia: Variacion en la política.

Paris, enero 24 de 1863.

Sr. Redactor:

El 12 del corriente, con la pompa acostumbrada en iguales casos, tuvo lugar la apertura del período legislativo. El Sr. de Morny abrió las sesiones con un breve discurso, muy bien limado.

Debo trasmitir á vd. mis impresiones acerca de dos incidentes muy importantes de nuestra vida parlamentaria.

El discurso del emperador cuyo testo recibirá vd. al mismo tiempo que mi correspondencia, no ha producido gran efecto, y creo ser muy imparcial afirmando que el desencanto ha sido general.

En presencia de la situacion tan grave en que la Europa y muy particularmente la Francia se halla comprometida, se creia que el soberano ilustraria con su palabra siempre escuchada, los puntos oscuros del horizonte.

No ha sido así. El discurso del trono, panegírico frio de la conducta del gobierno durante los seis años del presente período legislativo, no ha hecho presentir un paso hácia adelante ni hace recelar un paso hácia atras. El *statu quo* es su primera y su última palabra, y una especie de política de oscilacion, su ideal.

Para no dar sino una prueba de esto, diré que se ha observado que en el discurso imperial, la frase relativa á la Santa Sede parecia ser un compromiso de mantener el poder temporal del Papa. Pero la alegria que por esto sintieron los católicos fué muy pronto disipada por el nombramiento para la silla arzobispal de Paris, como sucesor de monseñor Morlot, de monseñor Darboy, obispo de Nancy muy conocido por sus simpatias galicanas y sus arranques de libre pensador.

Lo que hay de mas cierto, es que no intervendremos en América y que dejaremos al hermano Jonathan destruir en paz, aqui cosechas, allá hombres. Por lo que hace á nosotros, nos consolaremos de la desesperacion que nos causa la vista de la sangre derramada, si llegamos á ver que la abolicion de la esclavitud es el resultado de tan espantoso conflicto.

He asistido ultimamente á la apertura de las sesiones y he oido por consiguiente el discurso pronunciado por el Sr. de Morny. El presidente del cuerpo legislativo dijo á sus oyentes, poco numerosos por otra parte, que despues de las palabras tan elocuentes del soberano, nada mas le quedaba que agregar, sino que de la actitud de los diputados durante el presente periodo legislativo, dependeria mucho la actitud de los electores. Como todos arden en el deseo de ser reelegidos, aplaudieron calorosamente el pasage del discurso del Sr. Morny que dice que los electores continuarán como empezaron, dando un voto en sosten de la dinastia.

En seguida fué distribuido el *libro azul ó esposicion de la situacion del imperio*. Este documento puede ser llamado en justicia diplomático, porque es imposible rodear mejor que lo hace, las dificultades de la situacion. Asi es que, en el momento en que la miseria es general, en que la desocupacion se estiende como una mancha de aceite sobre toda la Francia, *la Esposicion* no titubea en decir que nunca *el estado de la Francia ha sido mas floreciente, el comercio mas activo, y menos grande la miseria*. Es preciso convenir en que la figura de retórica es un tanto audaz.

Sin embargo, y sea lo que fuere, el año 1863 será interesante por mas de un titulo. En primer lugar, en el curso de sus doce meses se verificarán las elecciones generales, suceso politico que segun la constitucion no tiene lugar sino cada seis años, y en seguida todas las cuestiones que hace algunos años estan en suspenso caminarán fatalmente á una solucion.

Hablemos pues de las elecciones. A este respecto, el gobierno no se hace ilusion, y si está casi cierto de reunir una mayoria imponente, no duda que se logre hacer entrar en la próxima cámara una minoria opositora temible, asi por el número como por el talento de sus miembros.

Los republicanos, renunciando al sistema de abstencion, se reservarán los sufragios de las grandes ciudades, mientras que los legitimistas y los orleanistas, que por su fortuna y posicion tienen medios de luchar con ventaja contra los prefectos y los *maires* elegiran la campaña como terreno electoral.

Los Sres. Thiers, Odilon Barrot, Duvergier de Hauranne, D'Haussonville, Dufaure, Berryer se presentan en Paris. Entre los republicanos, es preciso contar á los Sres. Marie y Carnot miembros los dos del antiguo gobierno provisorio, con su amigo y colega Garnier Pagés. En cuanto á los cinco diputados actuales de la izquierda, no parecen, con escepcion de Picard y Hennon, tener probabilidades sérias de reeleccion en Paris; tambien se presentan prudentemente en otros puntos de la Francia Emilio Ollivier en el Var y Julio Fabre en el Lion.

Hay una realidad ante la cual debe inclinarse el gobierno, y es la profunda necesidad de libertad que se manifiesta hace algunos años en el espíritu público, necesidad que se multiplica por si misma á medida que se da cuenta de las dificultades que hay que vencer para ser satisfecha.

La constitucion de 1852, aunque presenta vacios, permite al poder satisfacer la opinion pública, porque, como se ha dicho, ella es esencialmente perfectible: pero falta que se la perfeccione.

El decreto del 24 de noviembre era propio para satisfacer á los rusos que segun su estado anterior habian podido considerarle como el ideal del género, pero para los franceses, acostumbrados por la restauracion y el reinado de Luis Felipe á un régimen liberal, ese decreto es completamente insuficiente. El pueblo se da perfecta cuenta de que sin la libertad de la prensa, el gobierno es omnipotente y que en las elecciones siempre tiene voz deliberativa. A medida que el tiempo pasa, se hace la educacion de las masas y un pueblo instruido tiene necesidad de libertad.

Todo el mundo reconoce que si hubiésemos tenido la libertad de la prensa, la campaña de Méjico, el negocio mas grave del reinado de Napoleon III, segun él mismo lo decia al general Forey, no habria tenido lugar. He dicho la campaña de Méjico; sobre este punto es que jirarán los debates parlamentarios. Los diputados que no ignoran cuan poco simpática al pais es esta espedicion, no dejarán de hacerse un titulo de gloria para con los electores de la oposicion que le hayan hecho.

Entre tanto, los rigores administrativos están siempre á la órden del dia y el *Courrier du Dimanche* recibió el sábado pasado una tercera advertencia por un artículo del Sr. Prevost Paradol sobre las elecciones próximas y las circunscripciones electorales, al mismo tiempo que la *Opinion du Midi* diario católico recibia otra por un artículo dirigido contra la pieza dramática del Sr. E. Augier *Le fils de Giboyer*. Se ve pues que ante el señor de Persigny, como ante la muerte, todo el mundo es igual. En cambio, los diarios favorables al gobierno son libres para injuriar á sus adversarios, se entiende. Ay! ¿no se hallará nunca un amigo sincero del gobierno que le diga la verdad y que haga resaltar todos los peligros de una política de silencio y de compresion?

La gran cuestion del momento sigue siendo la profunda miseria de los obreros de la industria testil condenados á la desocupacion, es decir á la muerte por la falta de algodon. La ignorancia completa en que vive la Francia de los sucesos que mas le interesan, ha hecho que el llamamiento dirigido á la caridad publica ó por mejor decir á la solidaridad de los ciudadanos haya sido poco ó nada escuchado al principio.

Costaba trabajo el tener por exactas las pinturas siniestras que se hacian del estado de las poblaciones obreras, pero despues que se ha sabido la verdad, luego que algunos diarios animosos, con riesgos y peligros, levantaron el velo que ocultaba esas llagas horribles, todos se conmovieron y pobres ó ricos todos han querido concurrir por su parte al alivio de tan espantosa miseria. La suscricion, ridícula al principio, marcha ahora con mucho empeño, y habria sin duda alguna dado resultados casi tan satisfactorios como en Inglaterra para los obreros del Lancashire, si el gobierno, en nuestra opinion mal inspirado, no hubiese intervenido para prometer un crédito de 12.000,000. Asi es que todo esfuerzo individual mejor dirijido hácia el bien, es reprimido por la ingerencia del estado.

Sin embargo, en la víspera de las elecciones, bien se comprende que el gobierno quiera hacerse del mayor número posible de amigos en el pueblo. Si el descontento de los liberales llegasen á unirse las malas disposiciones de las clases obreras, los prefectos podrian decir: *adieu paniers, vendanges sont faites.*

Como en política es necesario tener en cuenta todo, me parece útil decir á vd. que el tiempo en estremo templado para la estacion, da muy sérias inquietudes para la próxima cosecha. No ha helado ni nevado todavia, aunque las plantas germinan y los árboles brotan. La falta de trabajo y la carestia del pan son dos malos agentes electorales.

Los diarios han anunciado estes dias la toma de Puebla por el general Forey; pero esta noticia no esta confirmada y el *Moniteur* mismo no ha hablado de ella sino en términos que no quitan la incertidumbre.

Un corresponsal, sea cual fuere su deseo de parecer bien informado, no puede mas que hacer constar hechos y no inventarlos.

Este paréntesis esplicará á vd. la pobreza de nuestra crónica europea, que no ofrece mas que puros *on dit*. Trazaré sin embargo un bosquejo de la situacion.

El partido de accion que despues de Aspromonte se habia mantenido á un lado, empieza á dar señales de vida en Italia. La debilidad de los hombres de estado piamonteses hace la partida muy fácil á los unitarios para que estos se declaren vencidos. Se finje en Turin creer que así que Pio IX muera, prevision que la mucha edad del soberano pontífice escusa, si es que no la justifica, el gobierno frances se considerará como desligado de toda responsabilidad hácia la Santa Sede y abandonará á Roma.

Yo no me atreveria á jurar que no haya algo de verdad en esta interpretacion; pero á mas de que no es una buena politica el contar, como vulgarmente se dice, *sur les souliers d'un mort*, mucho me temo que la Italia, llegado ese dia, rehuse aceptar la unidad del Piamonte. La sociedad emancipadora se ha reconstruido ya y ha ofrecido á Garibaldi la presidencia, que él ha aceptado.

Los borbones por su parte no pierden su tiempo y no se declaran vencidos, mientras Francisco II esté en Roma. A propósito de esto, la jóven ex-reina de Nápoles se ha decidido, segun se asegura, á no entrar en un convento y á ir á reunirse con su marido, por quien ella habia manifestado durante algun tiempo una profunda aversion. En suma, y para resumir mejor mi pensamiento en una palabra: cuanto mas avanzamos, mas creo que la Italia una, bajo una monarquia, es imposible, y si alguna vez la península se levanta, no ha de ser sino instituyendo en su seno una república federativa.

La unidad del gobierno para un pais inmenso, es decir la centralizacion á todo trance, no teniendo en cuenta las costumbres, intereses respetables y que hay que respetar, es una idea que ha perdido mucho terreno hace algunos años. La unidad que deseamos los liberales, consiste mucho menos en una fusion de intereses que en la unidad de miras, es decir en la supresion de las barreras fiscales y políticas, de los ejércitos permanentes, etc. etc.

Los ejemplos brotan bajo de la pluma. Los griegos no quieren ya islas Jónicas ni se curan de que sean anexadas al gobierno de Atenas. La Inglaterra (es esto un juego?) tendrá en todo el doble mérito del abandono de las islas sobre las cuales estiende su protectorado, sin pasar por sus inconvenientes. El movimiento republicano se dibuja de mas en mas entre los helenos, sobre todo desde que saben que las grandes potencias no quieren que el príncipe Alfredo los gobierne.

Debo hacer notar que desde la revolucion griega, los hombres de estado ingleses han modificado profundamente su política en oriente y que el apoyo que habian cesado de dar al gobierno otomano, se dirige ahora en gran parte sobre los griegos, en quienes podria muy bien recaer un dia de estos el imperio de oriente. Los ingleses comprenden muy bien que todos sus esfuerzos no salvarán á la Turquia de una catástrofe prevista y tratan de crearse una nueva palanca contra la Rusia.

Nos llega una noticia importante y que tendrá sin duda gran influencia en los sucesos de que debe ser teatro el oriente y es la muerte de Said-Bajá, virey de Ejipto. Un telégrama de Alejandria fecha 18, nos anuncia que ha sucumbido en estos dias á causa de una enfermedad cuya naturaleza se ignora. Ismael-Bajá ha sido llamado á sucederle. Sus miras políticas son desconocidas, pero por motivos que vd. alcanzará fácilmente á sospechar, podria muy bien suceder que ellas no lo fuesen á la Inglaterra. Ella maniobra hace tanto tiempo en oriente que habria podido tomar al nuevo virey en su cuna para hacerle entender su docto lenguaje.

Otra noticia de mayor geavedad todavia, nos ha llegado con esta y se refiere á la Grecia. La Inglnterra, siempre la Inglaterra, ha encontrado un nuevo candidato para reemplazar al rey Fernando de Portugal: *Deficiente uno non deficit alter*; y este es el duque de Sajo Caburgo Gothia. Esta nueva candidatura traeria un curiosisimo *chassé-croisez*. El principe Alfredo tomaria el lugar del duque aleman, mientras que este se apoderaria del en que era esperado el príncipe Alfredo. Aqui hay tanta comedia como habilidad. El viejo Lord Palmerston se torna muy alegre en sus últimos dias.

Despues de la cesion de las islas jónicas á la Grecia por la Inglaterra, despues de la cesion de Gibraltar á la España, he aqui que el diario de Lisboa vese obligado á desmentir el rumor de la cesion á la Italia de una isla portuguesa en el Mediterraneo. Es ciertamente penoso que esta última noticia sea tan prontamente disipada, porque el desinteres ganando todos los corazones nos habria permitido sin duda oir hablar muy luego de restituciones mucho mas importantes, como por ejemplo de la restitucion de la Venecia ó del restablecimiento del reino de Polonia.

Las noticias que nos llegan de la capital de ese desgraciado pais, son relativamente buenas, y, cosa estraña, se habla de muestras de simpatia dadas al gran duque Constantino, con motivo del año nuevo! Es menester no atribuir esta benevolencia inacostumbrada sino al buen tacto del gran duque que pronunció el 1.° de enero del año Gregoriano un discurso en lengua polaca, mientras que sus predecesores lo hacian en lengua rusa el 1.° de enero del año griego.

Si el porvenir de la Polonia no es brillante, la cuestion del Shleswig Holstein prepara por el contrario, nuevas complicaciones á la diplomacia. El gobierno dinamarques ha respondido á un despacho de John Russell diciendole que si estaba dispuesto á hacer concesiones respecto de Holstein, se entiende que serán arregladas de manera que impidad todo pretesto á la Dieta jermánica para intervenir en sus negocios. Nueva fuente, bien entendido, de complicaciones de toda clase.

Si ha de darse crédito á las noticias que nos llegan de Berlin, el rey Guillermo empieza á no gustar ya de las maniobras del Sr. de Bismark. Los incidentes que han ocurrido en los últimos tiempos á instigacion del ilustre diplomático, entre la corte de Viena y el gobierno del rey de Prusia, han sido muy desaprobados por este.

La *Gaceta de la Cruz* nos hace saber que la política oficiosa constituye ya un nuevo gabinete en su pensamiento. Sus elemementos, se dice, serian tan estraordinariamente federales que nos volverian á los mas bellos dias de la edad media. Con todo, no reciba vd. esta noticia sino como se la envio, esto es, bajo toda reserva. Ella ya está casi desmentida por la apertura de las cámaras que acaba de tener lugar bajo la presidencia del ministro que se supone en desgracia. El discurso de la corona leido en esa ocasion por el señor de Bismark, por indisposicion del rey, ha sido, como debia esperarse, de una completa nulidad.

A esto debo agregar, como prueba de las intenciones menos belicosas del rey de Prusia, respecto de la corte de Viena, que el gabinete de Berlin no se opone ya á que se lleven nuevos delegados á la Dieta federal. Esto era, como vd. ha de saberlo ya, gran motivo de querella; se dice que ya está allanado. El rey Guillermo no ha avanzado tanto sino para retroceder mejor.

Estados Unidos.

Proclama del general Banks, que ha reemplazado al general Butler en Nueva Orleans.

Cuartel general—Departamento del Golfo Nueva Orleans 16 de diciembre de 1862.

Obedeciendo las órdenes del presidente, me he encargado del mando del departamento del Golfo, al cual está agregado por órden especial el Estado de Tejas.

El cargo que se me ha confiado me obliga á cooperar á la restauracion del gobierno de los Estados Unidos, y es mi deber asegurar á todas las clases de la poblacion todos los privilegios que son compatibles con la seguridad pública, ó que puede conferir un gobierno benéfico y justo.

Para cumplir la alta mision que se me ha encargado, cuento con la cooperacion y apoyo de todos los ciudadanos fieles y con el interés ividente de todos aquellos cuya suerte depende de la paz, asi como con el apoyo de las fuerzas de mar y tierra.

Mis instrucciones me prescriben que trate como enemigos á los que lo son, pero tendré una satisfaccion en considerar á los amigos como tales, y no pondré mas restricciones á la libertad individual que las que exijen imperiosamente las consideraciones de seguridad pública. Deben saber sin embargo los ciudadanos que si bien se toman literalmente en consideracion sus derechos, los del gobierno deben sostenerse tambien de una manera inflexible.

Se asegurará una atencion respetuosa y una pronta reparacion á todos los individuos que hayan recibido algun daño ó perjuicio en sus personas ó haciendas á causa de las tropas que estan bajo mis órdenes.

El gobierno no saca ningun beneficio de la prolongacion de la guerra civil y de los padecimientos públicos ó particulares que la acompañan. Sus resultados no se distribuyen con igualdad: en los Estados desleales la desolacion reina en mar y tierra, y en el Norte la guerra es un dolor permanente, pero no una calidad; sus ciudades y villas aumentan en poblacion, en riqueza y en poder, y los refugiados del Sud bastan para compensar en gran parte las terribles pérdidas de la poblacion diezmada por las batallas.

Los habitantes de este departamento que estén dispuestos á arriesgar su fortuna y existencias para combatir al gobierno, obrarán prudentemente si tienen en cuenta las condiciones inmutables en medio de las cuales existen. El valle del Mississippi es el centro predestinado en este continente de la poblacion, de la produccion y del poder, y dentro de algunos años poblarán sus fértiles riberas veinte y cinco millones de habitantes que ningun pueblo podrá aventajar en recursos materiales ni en cualidades guerreras.

Los que creen imponer condiciones al libre paso de estos rios hácia el Golfo confian en un poder que no se ha dado al hombre. El pais regado por las aguas del Ohio, del Missouri y del Mississippi, no puede estar dividido nunca de una manera permanente, y si una generacion negocia vergonzosamente con sus derechos, queda reservado una eterna ventura para los que los revindiquen.

No se diga jamás que el Este y Oeste pueden separarse. Una distancia de treinta dias de los mercados de Europa puede satisfacer las necesidades de Luisiana y del Arkansas, pero no corresponde á las exijencias del Illinois y del Ohio. El valle del Mississipi tendrá sus deltas en el Atlántico, y la fuerza material del Oeste rebosará sobre las orillas de este océano con un poder tan irresistible como la de los torrentes de sus gigantescos rios. Este pais no puede estar dividido de una manera permanente. Guerras interminables pueden agotar su sangre y sus tesoros, y tiranos domésticos ó enemigos estrangeros pueden apoderarse del cetro de su poder, pero su destino continuará inmutable: estará siempre unido, pues así lo quiso Dios ¿De qué sirve pues la destruccion del mejor gobierno que el hombre ha imaginado hasta el dia, de esa constitucion que por sí propia se mejora y corrige?

Pueblo del Sudoeste, ¿por què no has de aceptar las condiciones impuestas por las necesidades imperiosas de configuracion geográfica y de supremacia comercial? ¿por qué no has de reedificar tu prosperidad y tu nombradia de otras épocas? ¿por què no has de ser fundador de Estados que, como depósitos y centros de los productos de tu propio valle central y superior, no pueden tener iguales en cuanto á la afluencia de las riquezas, ni rivales en cuanto á los privilejios politicos entre las naciones de la tierra?

N. Bamks."

Diversas correspondencias de Madrid. Crísis ministerial.

Para dar una idea á nuestros lectores de los antecedentes que produjeron la modificacion del ministerio español; trascribimos las cartas que hallamos en los últimos diarios.

Madrid 15 de enero.

De ayer á hoy, amigos mios, la decoracion ha cambiado por completo, y cuando nadie podia presumirlo, parlamentariamente hablando, hé aqui que nos encontramos en plenr y profunda crisis ministerial. Hoy á las doce se ha reunido el Consejo de ministros, se ha planteado en el la cuestion política y dos horas despues el señor duque de Tetuan ha pasado á Palacio á poner á los piés de S. M. las dimisiones de todos los miembros del gabinete.

¿Qué ha ocurrido de grave y estraordinario en la esfera de la politica, me preguntarán vdes. para que aun no cumplidas las cuarenta y ocho horas de haber obtenido el ministerio un gran triunfo parlamentario, acuerde disolverse y presentar las dimisiones á la Reina? Difícil me es contestar á esta pregunta, porque en efecto, nada ha ocurrido fuera del Consejo de ministros que hiciera prever esta crisis, pero ha ocurrido dentro y esto basta. Que en un plazo mas ó menos largo, y al terminar esta lejislatura pudiera intentarse alguna modificacion ministerial, cosa es que no ofrecia duda, y que les tengo anunciada con repeticion. Pero hoy por hoy, seguro el gabinete de la confianza de S. M. y contando en ambos cuerpos colegisladores con tan inmensa y resuelta mayoria, no parecia esa modificacion tan inmediata. Sin embargo, sea lo que quiera de lo que pudiese parecer mas ó menos probable, es lo cierto que la crisis ha surgido, y que en estos momentos es un hecho oficial y positivo.

La escesiva delicadeza de algunos ministros y el juicio mas ó menos acertado que han podido formar sobre la mayor ó menor fuerza moral con que ha quedado el gabinete despues de los debates del mensage, han sido la única y esclusiva causa de esta crisis. Cuéntase que en el Consejo de hoy ha planteado la cuestion ministerial el señor marqués de la Vega de Armijo, manifestando que en su opinion la cuestion de Méjico habia quebrantado un tanto el prestigio del gabinete, y que creia en interés del pensamiento de la union liberal que, ó debia dejar el puesto á otros hombres de las mismas ideas, ó agregarse nuevos elementos que dando satisfaccion a legitimas aspiraciones, volviese á reunir en un centro comun á los hombres que momentáneamente aparecian separados. Añádese que el general Zabala, que llegó ya empezado el Consejo, secundó las indicaciones del jóven ministro de Fomento, que tambien encontraron apoyo en el señor Posada Herrera. Planteada asi lá cuestion, usaron de la palabra otros señores ministros, entre ellos el señor Calderon Collantes. Algunos coincidiendo en el pensamiento del señor marqués de la Vega de Armijo, dudaban de que la ocasion fuese oportuna para plantearlo, estando tan reciente el triunfo parlamentario del gabinete. El debate parece que se prolongó, dándole término el duque de Tetuan con una manifestacion que aprobaron unánimes todos sus compañeros, tal fué la de que el ministerio entero presentara la dimision á S. M. y que esta augusta Señora, haciendo uso de su prerogativa y con la elevada inteligencia que le distingue, dirimiera el conflicto.

Estendieron, pues, sus dimisiones todos los ministros, y el general O'Donnell pasó á Palacio á presentarlas á S. M.

La Reina ha sabido con sorpresa y con sentimiento la resolucion del gabinete, segun las mas autorizadas versiones, y se ha negado resueltamente á aceptar la dimision del duque de Tetuan, encargándole desde luego de la formacion del nuevo ministerio. Muchos comentarios se hacen de la entrevista del presidente del Consejo con S. M., entrevista que no ha podido ser mas cordial, ni mas sentida; pero la prudencia me impide consignarlos, no obstante lo lisonjeros que son para el general O'Donnell.

La situacion, por tanto mal que les pese á las oposiciones, no cae D. Leopoldo, que es su piedra angular, sigue en el poder por la voluntad de la reina y con el apoyo de las Cortes.

En estos momentos toda la vida política, todo el movimiento se reconcentra en el salon de conferencias del Congreso. Todos son grupos animados; en todos hierven, por decirlo asi, las relaciones históricas de lo ocurrido, y bullen las combinaciones.—De un grupo sale la noticia de que el ministerio todo se renueva, entrando en las carteras vacantes, de un lado los señores Pastor Diaz, Mayans y marques de la Habana, de otro los señores Luzuriaga, Santa Cruz, Luxán y Gomez de Laserna.

A última hora se dá casi por seguro que los señores marques de la Vega de Armijo y Posada Herrera quedan formando parte del nuevo ministerio. Nada se dice de que quede el Sr. Salaverria, a quien la cuestion arancelaria traia hace dias disgustado y como resuelto á dejar el ministerio. Es muy arriesgado en instantes tan críticos aventurar cálculos sobre las personas que en definitiva formaran el nuevo gabinete. Bástenos por ahora saber qui el duque de Tetuan sigue y seguirá al frente de los negocios públicos, y que las oposiciones se llevan gran chasco si creen, como se complacen en propalar, que este es *el principio del fin.*

Madrid, 16 de *Enero.*

La crisis ministerial iniciada ayer en el Consejo de ministros no ha llegado hoy todavia á su solucion. Desde anoche circulan cien candidaturas, se habla de una porcion de combinaciones, pero unas y otras se desvanecen á poco de nacer. Difícil es la eleccion encomendada por la reina al duque de Tetuan en estos momentos críticos. El deseo general es que sean llamados al gobierno personas de gran importancia política, adictas á la idea de la union liberal y cuyos solos nombres restablecerian la perdida cohesion de los varios elementos de la mayoria. Brillante ocasion era esta para borrar la antigua disidencia, para apoyar de nuevo al gabinete los últimos elementos desprendidos de la mayoria, para hacer justas y convenientes concesiones á los progresistas de la situacion, que con tanta lealtad la han sostenido. La opinion pública, que asiste sorprendida á esta crisis inesperada, anhela que de ella salga el general O'Donnell con toda la fuerza que necesita para hacer frente á las difíciles circunstancias que el pais y la Europa atraviesan.

En toda la tarde y noche de ayer conferenció el duque de Tetuan con varios hombres politicos, entre ellos con los presidentes del Senado y del Congreso, señores marques del Duero y Ballesteros, y con los señores Lujan, Infante, Santa Cruz en Hacienda, el señor Infante en Marina, el señor Lujan en Fomento, y el señor Calderon Collantes (D. Fernando) en Gracia y Justicia, y posteriormente se ha sabido que el señor Calderon Collantes (D. Fernando) no se muestra dispuesto á aceptar, y se ha desvanecido la posibilidad de esta candidatura.

Ya esta tarde, á las seis, en el salon de

FOLLETIN 13

LOS PIRATAS DEL Mississippi.

Novela escrita en aleman por FEDERICO GERSTAECKER.

Cualquiera persona q' ignorase la profesion real de este último, se hubiera sorprendido en gran manera encontrando á un bello y elegante dandy montado en un caballo de la mejor raza del mundo, sobre todo en un país donde no era fácil ver otro ser viviente que algun cazador de osos arrastrado por su ardor en persecucion de las fieras. Una levita de color claro cortada á la última moda francessa, un chaleco blanco de seda y un pantalon de cuti hacian resaltar la graciosa figura del ginete que llevaba en las piernas, á manera de los granjeros del Oeste, una especie de polainas de franela encarnadas á fin de preservar su traje de las salpicaduras de cieno, protegiendo su cabeza contra los rigores de la atmófera un sombrero negro de primera calidad. A no ser por el bigote que adornaba su labio, sus ojos azules y su hermoso cabello rubio y rizado hubieran hecho que se le tomara por una bella jòven disfrazada de hombre, pero jamás hubo mirada de adolescente mas engañadora, jamás criatura humana encerrara un alma mas depravada, porque ayudado de su aspecto seductor, este miserable penetraba en el seno de las familias, fascinaba á los que queria perder y se burlaba luego de su ruina.

El hombre de quien hablamos se introdujo en la isla misteriosa bajo el nombre de Eduardo Sanders, y su disimulo, asi como su atroz perversidad reportaban grandes ventajas á la banda de piratas. Nadie conocia su pasado, pero como él no habia sido comunicativo respecto á este punto y sobre este particular los otros bandidos no habian de hacer tampoco el panegírico de sì mismos, nadie le habia dirigido la menor pregunta; Sanders se titulaba hijo de un plantador georgiano y la curiosidad de sus camaradas tuvo que contentarse con esta explicacion. Además el jóven bandido iba raramente á la isla, y cuando esto sucedia, su proceder era muy reservado: á excepcion del capitan y de su mujer no se rozaba con nadie. Esta reserva era causada por la superioridad de su educacion, sobre todo comparado con la de sus asociados. El único de entre ellos con el cual conversaba de cuando en cuando y al que se unió en cierto modo era su actual compañero Blackfoot, que pretendia *que el robo era una clase de negocio como cualquiera otro*, y que confesaba buenamente que *este trabajo* habia venido á ser para él una pasion parecida á la de los indios por la caza del bisonte.

Blackfoot, muy adicto á su jefe, se mostraba franco y leal hácia sus camaradas y tenia á Sanders una consideracion muy particular. Este último habia sondeado el carácter de su amigo, y fingiendo tambien una grande admiracion hácia él, tenia siempre mucho cuidado de no confiarle nada de importancia.

Blackfoot usaba el traje de los granjeros del pais sin olvidar la carabina y el machete. Pasaba por un colono recientemente establecido en una granja á orillas del Mississipi que deseaba emplear sus capitales en alguna especulacion ventajosa.

Los dos ginetes se dirigian hácia Helena, donde Sanders tenia que cumplir una mision importante y secreta.

—¡Qué camino tan infernal y horrible! dijo al fin el último rompiendo el silencio que él y su camarada habian guardado hasta entonces, absorta su atencion por las dificultades del viaje; hay para romperse los huesos, y lo que es mas, que el cieno salta á la cara. ¡Que bueno estaré yo para entrar en Helena? Tengo miedo que nos hayamos extraviado atravesando el pantano y este maldito bosque. ¿No debiéramos haber singlado hácia el oeste para encontrar algun paraiso conocido?

—No tengais cuidado, querido; el camino de Helena está allí delante de nosotros, todo lo mas á una milla de aqui. Acordaos que marchamos despacio haciendo rodeos considerables con objeto de evitar los barrancos y las honduras intransitables. Vamos pues, alegraos; lo mas penoso ya está pasado, y ahora ya podemos caminar el uno al lado del otro y conversar.

Esto al parecer no servia de mucho consuelo á Sanders porque pronunció algunas palabras con tono áspero, mas se puso sobre si, y aparentando buen humor alineó su caballo con el de su compañero que le miró con aire picaresco.

—Goddam! vais graciosamente vestido! exclamó riendo de todo corazon; y aunque conozco que habeis hecho bien, ¿por qué no habeis querido poneros una manta como yo os lo aconsejé?

—Porque hubiera necesitado una semana para quitar la borrilla de mis vestidos; el lodo se cepilla con mas facilidad cuando está seco. Vamos, ponedme un poco al corriente del objeto con que vamos á comprar un steamer.

—Creo que os he dicho que á mi entender era una de las mejores ideas que jamás haya concebido Kelly. ¡Qué chasco se van á llevar nuestros vecinos, cuando despues de haber ventilado nuestros negocios nos vean partir en un vapor, llevándonos nuestras riquezas....! ¡Ah; su talento no tiene precio.

—Es verdad, con un steamer podemos dar mayor extension á nuestras operaciones y gustar un poco el verdadero oficio de pirata antes de llegar al golfo de Méjico. Esto nos daria buen resultado en el verano, y cuando las calmas reinan en el golfo capturariamos todos los escuners y demás buques de poco porte que nos vinieran á mano. ¡Quién sabe si algun dia podremos abordar á uno de los steamers del tio Sam y coger su rico botin! Pero para servirse de un buque de vapor lo primero que hay que hacer es comprarlo.

—Este negocio se ha de discutir pasado mañana en asamblea. La semana próxima se puede ajustar el steamer, y dos dias despues de haberlo adquirido puede estar armado, equipado, conducido y amarrado donde nos plazca.

—Como es natural, será tripulado por nuestra gente.

—Asi lo creo, pero será necesario que se designe á cada uno su puesto, de lo contrario habrá disputas y cuchilladas. Todos querran ser nombrados capitanes y ninguno fogonista ò marinero.

—Kelly debe ser dueño de una fuerte suma de dinero constante, dijo Sanders reflexionando, porque hemos hecho en poco tiempo varias presas muy buenas; decidme, Blackfoot, ¿cuánto dinero hay en caja?

—No lo sé. El sábado próximo sin duda se presentará las cuentas á la asamblea. Lo único que sé es que Kelly ha remitido á Méjico sumas cuantiosas y él mismo me ha dicho que ha comprado allì una porcion considerable de terreno.

—¿Ha sido autorizado por la sociedad para ello? preguntó Sanders volviéndose vivamente hácia su compañero.

—No lo creo, pero ¿para qué necesita él la autorizacion? Lo que èl crea necesario hacer debe convenir tambien á todo el mundo. En cuanto á mi, confieso que á consecuencia de ciertos rumores desagradables y sobre todo de la aventura desgraciada de Fourche-la Jave, el Mississp no tieue el atractivo que en otro tiempo.

Preveo que mas tarde ó mas temprano nos ha de suceder algun contratiempo; tengo motivos para creer que el capitan es de la misma opinion, y asi creo que la adquisicion de terrenos y tambien la compra del vapor son dos excelentes medidas.

—Sin duda alguna, toda vez que la compra deba hacerse con el dinero que está en poder del capitan: si se hace de otro modo dirè que no es prudente, porque entonces agotariamos naestros fondos particulares y quedariamos enteramente á merced de la sociedad y del capitan, que ya nos tiraniza demasiado. En cuanto á mi que no tengo parientes ni amigos, no necesito un steamer para trasportar mi capital, y tambien os digo formalmente que no contribuirè ni con seis sueldos para estos gastos; los demás hareis lo que os parezca.

—Dicidme ¿qué proyectos son los vuestros? Todavia no me habeis dicho lo que pensais hacer en Helena dijo Blackfoot á Sanders

—Preguntad mas bien que órdenes debo ejecutar. Yo deseaba descansar algunos dias en la islas despues de las fatigas que he soportado, porque no es cosa de juejo dirigir un buque todo lo largo del Wabash, del Ohio y del Mississipi hasta la isla, dejando à un lado esa horrible abnegacion....pues bien, no se me concede ni una noche de descanso, y me mandan por esos malditos caminos donde aseguro que ningun ser humano me encontrará segunda vez.

¿Qué vais á hacer á Helena?

—A robar una linda señorita.

—¿Una linda señorita? Es posibles! ¿Seria acesa por una aventura amorosa por lo que Kelly....?

—Hay una herencia en prespectiva.

—¿Una herencia? ¿De quién?

— No me pregunteis mas. En vano me he quebrado la cabeza para entenderlo é inútilmente he querido descubrir á donde fué el capitan dias pasados cuando estuve tanto tiempo ausente.

—¡Oh! yo si lo sé, estaba en Georgia ¿Creis pues que esta ausencia tuviera alguna relacion con la herencia?

—¿Por qué no? ¿Simpson no está en Georgia y en correspondencia incesante con él?

—Es verdad, pero el capitan no me habia dicho nada de eso, dijo Blackfoot manisfestando su sorpresa y bajando los ojss. ¿Conoceis por casualidad la dama á cuya casa vais á Helena?

—La he conocido en otro tiempo en Indiana, respondió Sanders pensativo.

—Bueno! entonces es un conocimiento antiguo, asi no teneis mas que presentaros y la victoria está ya medio alcanzada. ¿Cómo se llama?

—Tengo una carta de recomendacion para uno de sus parientes en casa del cual habita, un tal Dayton....

—¡M. Dayton es pariente suyo? exclamó Blackfoot atónito, tirando de la brida de su caballo de una manera tan brusca que el animal se encabritó.

—Sí, la carta es para él; en cuanto á la jóven es una campesina, pero á decir verdad no le falta talento: ya me conoce y por este lado no creo hallar ninguna dificultad.

—¿Y no sabeis, Sanders, cuál puede ser el objeto de Kelly?

—No, pero eso ¿qué importa? Mis órdenes son de que la conduzca el sábado á mas tardar á un sitio designado de antemano: si es posible la tratarè con dulzura; el resto toca al capitan, que me dará por este servicio mil dollars de su bolsillo particular. Y vos, Blackfoot, ¿qué vais á hacer á Helena? ¿os han confiado tambien alguna mision secreta? Pero Dios me castigue! vos tambien os habeis engalanado algo, y puede que....

—¿Puede que?....¡Què absurdo! no haceis mas que pensar necedades. Y bien! sea, convengo en ello, dijo el bandido riendo, mi viaje tiene tambien por objeto visitar á una dama.

—¿Es decir que lo he adivinado? exclamó Sanders echándose sobre la silla, tanta era su risa; Blackfoot va á cortejar á las señoras, Blackfoot es un hombre de suerte! famoso! no tiene precio!

—Ye no veo en ello nada de risible, y cambiareis de tono, querido, cuando sepais quièn es la dama á la que segun vos voy á hacer la corte: se llama Luisa Bradford.

—Pues qué! dijo Sanders petrificado, ¿todavia vive ese dragon hembru? ¿habita en Helena? ¡Oh! si me ve temo que me embista. Sabed que cierto dia me ayudó en Wickburg á hacer un buen juego de manos, y me agradaria muy poco que se hablara de eso durante mi permanencia en Helena. En aquella época usaba yo un nombre fingido....

—No temais, no dirá una palabra, porque ella mas que nadie tiene interes en que lo pasado sea sepultado en el olvido. Por otra parte, en caso de que os amenazara, porque todavia seria capaz de intentar sacaros algo, preguntadle sencillamente si le queda alguno de los grandes clavos que M. Dawling le facilitó hace ya algunos años; aprendedlo bien, no vayais á olvidar sobre todo ese nombre....Dawling: Dawling! Eh?

Sanders, por precaucion, escribió este nombre en su calepino.

—Dawling, dijo meditando; Dawling, ya he oido pronunciar ese nombre. ¿Qué relacion tiene con los clavos?

—Poco os importa. Yo os facilito el remedio, usadlo si le necesitais y no averigüeis su origen. Ya hemos llegado al camino real: piquemos ahora á nuestros caballos, sino llegariamos muy tarde á Helena.

Asi diciendo, fuera por no ponerse en desacuerdo con sus palabras, ó quizás para evitar nuevas preguntas, Blackfoot lanzó su caballo al galope.

Sanders le siguió, y á pesar de los saltos que le obligaba á dar su cabalgadura, procuró, galopando, limpiar las manchas de lodo de que sus vestidos estaban llenos con ayuda de un cepillo de bolsillo, y luego sacando un peine consiguió reparar un tanto el desorden de su cabellera.

IX.

La doble celada.

Mientras Dayton, fiel á la promesa que habia hecho á su protegido, comenzó desde por la mañana del dia siguiente á la tertulia á que hemos hecho asistir á nuestros lectores, los preparativos necesarios para ir á pasar algunos dias al campo. M. Dayton volvió á su casa bastante entrada la mañana, y como se sentia fatigado, quedó convencido que se diferiria hasta despues de comer la partida para ir á la granja de los Lively; añadiremos de paso que los bravos granjeros se contaban entre los antiguoe amigos de la esposa del squire, y que como ella eran originarios de la Indiania.

M. Dayton, su esposa y la graciosa Adela apenas acababan de levantarse de la mesa, cuando oyeron el paso de un caballo que se acercaba, y la jóven se abalanzó á la ventana.

—Calla! es M. Hawes! exclamó con sorpresa.

—¿Quien es M. Hawes? preguntó el squire sonriendo; nunca ha estado en mi casa, pero como parece que conoceis muy bien á ese caballero, sin duda será por vos por quien viene aqui.

—Es muy probable, contestó Adela sin mostrar el menor embarazo, su esposa era mi mejor amiga. Vos habeis debido conocerla antes de ahora, se llamaba Lucia...no... Maria Morris, era la hija del viejo Morris el rico. Pero ¿que puede traer á M. Hawes al Arkansas? yo le creia muy tranquilo en su estacion de la Luisiana.

conferencias del Congreso circulaban otras noticias. Las que parecen mas autorizadas, dan arreglada la cuestion ministerial de la manera que diré á vds. Si bien falta designar la persona que debe ocupar el ministerio de Gracia y Justicia. Esta combinacion, que parece la mas probable hoy á última hora, es la que los señores Salaverria y Zabala quedan en los ministerios que vienen desempeñando, entra en Gobernacion el señor marques de la Vega de Armijo, en Estado el jeneral Serrano, y en Fomento el señor Lujan.

Si es esta la solucion de la crisis me temo que no contribuya mucho á la cohesion deseada de los elementos de la mayoría. Pero no puedo, ni debo aventurar juicios en estos momentos en que nada se sabe de una manera oficial y fidedigna sobre el resultado de los trabajos que con gran diligencia, practica el jeneral O'Donnell.

Los que ven con gusto la retirada del ministerio, atribuyen la crisis al efecto natural de las cosas humanas. Una permanencia de cuatro años y medio en el poder, dicen, gasta y acaba todas las popularidades respetando solo las grandes personalidades políticas que figuran al frente de los partidos, y esto unido á la manera de ver y manejar ciertas cuestiones algunos ministros habian producido apartamientos y disidencias que iban lentamente formando el vacío en derredor del gobierno. Para los que así piensan, las grandes votaciones numéricas de nada servian, porque estas solo significaban la adhesion de la mayoría al jefe del gabinete.

Sea de esto lo que quiera; permítanme vds. que cierre mi carta insistiendo en que la crísis ministerial no estaba ahora parlamentariamente justificada, y que si no se resuelve dando satisfacciones á la opinion pública, que reclama una política levantada, nacional, conciliadora; en una palabra, la prosecucion de la política iniciada con peor ó mejor fortuna por el gabinete que acaba de dimitir, preveo grandes conflictos para la patria. No hay todavía razon para desconfiar; antes bien, personas bien informadas aseguran que el duque de Tetuan se propone organizar un gabinete que simbolice esa política nacional y conciliadora, única que puede salvarnos de ulteriores cataclismos.

Madrid 17 de Enero.

La crisis ministerial, aunque está á punto de resolverse, no se ha resuelto todavía. Hoy, á las seis de la tarde, se dan por muy adelantados los trabajos del jeneral O'Donnell; pero como hasta mañana por la noche no llega á Madrid el jeneral Serrano y se cuenta con el para el ministerio de Estado, no puede jurar esta noche, como suponen algunos, el gabinete que ya se puede decir formado.

Ayer noche los mas íntimos amigos del duque de Tetuan presentaban como próximo á constituirse el ministerio con el duq' de la Torre en Estado, Vega de Armijo en Gobernacion, Salaverriá en Hacienda, Aurioles ó Guillamas en Gracia y Justicia, Santa Cruz en Fomento, y Lujan en Marina. Pero hoy la combinacion ha sufrido algunas modificaciones. Parece que el Sr. Salaverria se ha entendido con algunos hombres importantes de la fraccion Mon y de la fraccion disidente, y que deseoso de llevar al ministerio la representacion de todos los elementos de la antigua mayoria, ha desechado la combinacion anterior. El Sr. Salaverria ha propuesto al general O'Donell la entrada en el gabinete del Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz en Gracia y Justicia y del general Bustillos en Marina, en representacion el primero de la antigua disidencia; y el segundo de la fraccion conservadora que el Sr. Mon acaudilla. Esta propuesta sa ha hecho en el momento en que estaban reunidos en casa del duque la mayor parte de los ministros designados, incluso el señor Luján, que al oirla, ha declarado que el estaba de mas allí, y que mero brigadier, no podia menos que ceder con gusto el puesto para que se le designaba al general Bustillos. El duque de Tetuan ha aceptado la indicacion del señor Luján, pero cuando con esto parecia todo arreglado, ha surgido otra nueva dificultad. El señor Santa Cruz ha dicho, segun parece, que él aceptaba la cartera de Fomento, siempre que entrase con él en el ministerio otro hombre político de sus opiniones, pero que de no ser así él solo no entraba.

Tenemos pues, como ministros seguros hasta ahora, los Sres. Vega de Armijo, Salaverria, Pastor Diaz, y Bustillos, pero el Sr. Santa Cruz está en duda y es solo ministro hipotetico, en el caso de que entre otro de sus opiniones, y en cuanto al general Serrano, dicen algunos de sus amigos, venido con él de la Habana, que no es posible que se comprometa á ser ministro á penas llegue á Madrid, sin tener un conocimiento exacto y profundo del estado de las cosas públicas y sin bacer de ellas el estudio que no puede menos de necesitar una persona que ha estado tres años alejada del palenque de la política palpitante. Otros ponen en duda que el duque de la Torre, que tiene grandes probabilidades de ser llamado algun dia para formar y presidir un ministerio, se preste á desempeñar una simple cartera.

Si se insiste, por tanto, como parece, en que el general Serrano desempeñe el ministerio de Estado, la solucion de la crisis habrá de dilatarse otros dos dias mas. Esta dilatacion es fatal a todas luces y gasta notable y sensiblemente el prestijio del general O'Donnell, cuya parsimonia en formar el nuevo gabinete es interpretada por los adversarios como imposibilidad de encontrar hombres que quieran asociarse á su política. No falta tampoco gente suspicaz que da á entender que el general O'Donnell tarda en organizar el gabinete, porque lo que desea es declinar el encargo que le ha dado S. M. y retirarse á la vida privada. Esto último no tiene á mis ojos fundamento alguno.

En resumen si se forma un ministerio en que tengan representacion los disidentes en la persona del Sr. Pastor Diaz, los progresistas en el Sr. Santa Cruz ó el Sr. Lujan y la fraccion Mon en el Sr. Bustillos, correspondiendo al jóven marqués de la Vega de Armijo la representacion del partido de la union liberal, este ministerio, sin ser el bello ideal de los ministerios posibles, tendrá bastante fuerza en la opinion y encontrará apoyo en los cuerpos colegisladores.

Documento parlamentario.

De la *Esposicion de la situacion del Imperio*, distribuida en las dos Cámaras francesas, estractamos los párrafos que en el capítulo *Negocios Estranjeros* se refieren á las cuestiones que mas particularmente llaman la atencion. En la parte relativa á Italia se dice:

"Italia sigue siendo objeto de nuestra solicitud. El reconocimiento de la Prusia y de la Rusia ha dado al gabinete de Turin gran fuerza moral, así en el esterior como en el interior, y los medios de resistir á ciertos arrebatos impremeditados y de emanciparse de la influencia de los partidos estremos. La Italia mantiene relaciones regulares con cuatro grandes potencias, y si bien la posicion del Austria es escepcional, continuamos sin embargo recibiendo de esta potencia seguridades arregladas á la moderacion y á la prudencia.

"El gobierno del emperador sabe que no puede esperar para la Peninsula una organizacion definitiva y una paz duradera, en tanto que el desacuerdo actual divida al Papado y á la Italia, y no ignora la incertidumbre que este antagonismo arroja en las conciencias.

"El emperador ha indicado en diversas ocasiones la necesidad de hacer cesar este desacuerdo, pero la resistencia de una parte y la exigencia de la otra han demostrado cuanto carecen los ánimos de la calma indispensable para determinar con equidad las condiciones de un arreglo; deseando sin embargo mantener la misma línea de conducta, el emperador ha encontrado ventajoso llamar á hombres estraños á las discusiones anteriores y por consiguiente en posicion mas favorable para emprender de nuevo la obra de conciliacion cuyas bases se trazaron en la carta imperial del 28 de mayo.

"Las intenciones de S. M. han sido apreciadas en Italia, y tenemos la satisfaccion de patentizar la calma relativa que ha sucedido en la Península á las agitaciones de que la cuestion romana ha sido el pretesto. Mientras que el nuevo ministerio italiano, anuncia que consagrará sus cuidados á la administracion interior, y se abstiene, segun su programa, de hacer promesas que no podrian ser seguidas de efecto, el gobierno pontificio, por su parte, no se niega á reconocer la oportunidad de las mejoras que no hemos cesado de aconsejarlo que introduzca en su réjimen interior. Hemos recibido las seguridades de las intenciones benévolas del Padre Santo, y tenemos motivos para pensar que no tardarán en concederse á las provincias que han quedado bajo su soberania útiles reformas administrativas y judicialas."

El gobierno francés trata la cuestion griega en un sentido ya conocido, y manifiesta que el nuevo arreglo para la Servia asegura la ejecucion completa del firmán de 1830.

Relativamente al Montenegro, el gobierno del emperador no ha encontrado que el arreglo intervenido corresponde suficientemente á las esperanzas. La Turquia ha declarado que no cambiará en nada el estado territorial y administrativo del Montenegro, pero la Francia ha mantenido el derecho de las potencias de examinar con los ministros del Sultan las cláusulas de la convencion impuesta á los montenegrinos. Se aconseja á la Puerta que renuncie á establecer en territorio montenegrino una carretera militar que léjos de asegurar la conservacion de la tranquilidad daria nuevos pretestos á las insurrecciones y á la guerra. La Francia, la Rusia y la Turquia han firmado un acuerdo para la reconstruccion de la cúpula del Santo Sepulcro.

Respecto de los Estados Unidos, despues de consignar el ministro de Negocios estranjeros que el objeto constante del gobierno francés ha sido siempre conciliar la conservacion de una neutralidad benévola con los deberes de proteccion que cada dia se hacia mas imperiosos hácia sus nacionales, menciona la tentativa hecha por la Francia para obtener que Inglaterra y Rusia se uniesen á ella para trabajar de concierto á fin de procurar un armisticio de seis meses entre el gobierno federal y los confederados del Sur. El ministro de Negocios estranjeros, despues de manifestar que aquellas dos potencias habian declinado la oferta continúa así:

"Hemos lamentado seguramente esta determinacion; pero no por eso dejamos de abrigar la conciencia de haber obedecido á un deber de humanidad y de buena política. Estamos convencidos de que nuestra proposicion presentada colectivamente habria podido contribuir á contener una efusion de sangre inútil y á apresurar el momento de una reconciliacion cuyos términos habíamos, por otra parte, abandonado á la libre apreciacion de los beligerantes.

"No ha lugar evidentemente hoy para nosotros á volver á tomar la iniciativa de un proyecto que, en nuestro pensamiento primitivo, debia ser ejecutado con el concurso de nuestros aliados; pero no hemos querido dejar ignorar en Washington que estamos dispuestos, si se nos manifestaba el deseo de ella, á facilitar solo ó colectivamente, bajo las formas que se nos indicase, la obra de paz á que habíamos querido asociar á la Gran Bretaña y á la Rusia."

Siguen los párrafos referente á Méjico y otras Repúblicas de la América del Sur que trasladamos integros á continuacion:

"El gobierno del emperador ha tenido ocasion de dar esplicaciones, en la última sesion, acerca de las causas de disidencia que en Méjico habian inducido á la Inglaterra y á la España á separarse de la Francia. A pesar de las discusiones recientes de que han sido objeto estos acontecimientos en las Cámaras españolas, no creemos deber entrar aquí en pormenores ya conocidos. En todos los puntos, el gobierno del emperador mantiene el modo de ver que espresó por el órgano de los ministros de S. M. ante el Senado y el Cuerpo legislativo, apoyándose en documentos diplomáticos. Bastará pues por ahora recordar que la retirada de nuestros aliados habia hecho necesario el envio de refuerzo de consideracion, en atencion á que íbamos á proseguir solos en adelante una espedicion comenzada entre tres. La espera de estos refuerzos debia necesariamente acarrear retardos en nuestras operaciones; pero todas las tropas que han marchado de Francia se hallan ya reunidas al cuerpo espedicionario. Para asegurar la unidad de direccion, los poderes diplomáticos y militares han sido concentrados en las manos del general en gefe. La estacion que ha llegado á ser favorable disipa toda inquietud respecto del estado sanitario de nuestros bravos soldados y va á permitirles continuar enérgicamente la guerra. La cuestion mejicana ha entrado así en una frase enteramente militar y solo hace falta esperar su desenlace.

"El gobierno se limitará por lo tanto á espresar la confianza de que la espedicion terminará presto gloriosamente para nuestra bandera y de que no está lejano el momento en que el triunfo de nuestras armas asegurará á los intereses que nos han conducido á Méjico las garantías duraderas que reclaman desde hace largo tiempo.

"Nuestras relaciones, siempre tan amistosas con el Brasil y el gobierno de Haiti, son menos satisfactorias con algunos otros Estados de la América del Sur, que muestran poca diligencia en atender á nuestras legitimas reclamaciones. Sobre todo en Venezuela es donde el gobierno del emperador tiene el sentimiento de ver acumularse quejas cuyo exámen equitativo nos es siempre rehusado. Pero hacemos constar con placer que hemos encontrado disposiciones muy diferentes en el Perú y en Buenos Aires.

"En Montevideo, la negociacion pendiente hace tan largo tiempo ha terminado por fin en el arreglo que proseguiamos en comun con la Gran Bretaña. El pago de la indemnizacion estipulada vendrá á aliviar la miseria de gran número de franceses que habian tenido que sufrir en el Uruguay daños causados por hechos de guerra y que esperaban su reparacion hace largos años.

"El gabinete de Lima, bajo la administracion que ha procedido al advenimiento á la presidencia del general San Roman, obedeciendo á influencias que nos eran hostiles, habia procurado provocar en las repúblicas vecinas desconfianza contra nuestra espedicion de Méjico. No podiamos dar grande importancia á una agitacion tan poco justificada; mas no por eso hemos dejado de notar con gusto la actitud de varios de los Estados á quienes se habia dirigido el gobierno peruano. Guatemala, el Ecuador y la Confederacion argentina han demostrado en esta ocasion verdadero sentido político, manifestándose indiferente á los recelos que se esforzaban en inspirarles y desestimando las proposiciones que les eran hechas. Estos gobiernos han probado con eso que hacian plena justicia á los sentimientos de benevolencia de que está animada la Francia respecto de ellos.

[Correo de Ultramar]

Reunion en la Bolsa.

Ayer tuvo lugar la reunion de los señores que componen la comision nombrada en Colon.

Por indisposicion del Sr. Casares y ausencia del Sr. Ochoa fué designado para presidir la reunion el Sr. Santa Maria. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Santa Maria dijo, que segun lo resuelto en la sesion anterior, era preciso que como paso prévio presentasen los señores de la comision los proyectos que hubieren formulado.

Despues de un ligero debate se dio lectura de los proyectos de los Sres. Lanuz y Billinghurst, quienes tomaron sucesivamente la palabra en apoyo de sus ideas.

En seguida el Sr. Lanuz hizo mocion para que antes de tomar resolucion alguna se nombrase una comision que se acercase al gobierno para manifestarle la tendencia de los trabajos de la comision y pedirle para ello su apoyo moral.

Apoyada suficientemente esta proposicion, se procedió al nombramiento de la comision, la que quedó compuesta de los Sres. Santa Maria, Sassemberg, Bonnemason y Drabble.

Club Buenos Aires.

Los propósitos del nuevo Club electoral han sido ya espresados en un programa, que debe resumirse así:

Conservacion de la situacion creada por la solucion dada á la cuestion de la capital, puesto que ella tiene las simpatias de todos;

Necesidad de infundir confianza respecto de las intenciones de las fracciones del partido liberal que lucharon en esa cuestion, tanto en el Congreso como en las Cámaras de la Provincia;

Necesidad tambien de que la nueva Lejislatura y el nuevo Gobierno de Buenos Aires, auxilien á los poderes nacionales en la obra dificil que les ha sido encomendada;

Deber de velar por las derechos de la provincia que la constitucion acuerda á todas, sin escepcion alguna.

Semejantes declaraciones, para quien no estuviese al cabo de los hechos, y en presencia de la organizacion política aceptada por todos y á la cual concurrió Buenos Aires en primera línea, parecerian inconducentes, supérfluas.

Pero la verdad es que son convenientes.

La cuestion capital dejó un fraccionamiento en el partido liberal, creó dudas, produjo recelos.

El programa se hace cargo de dicha situacion con franqueza, y el compromiso que de él resulta es trabajar por disipar esas dudas.

Cuanto encierran pues tales declaciones es lejítimo.

Nosotros vemos por esto en este programa una prenda de confianza, un compromiso solemne de los ciudadanos que lo firman y de todos los que á él se adhieran, de que los actos que haya que practicar deben estar en armonía con esas declaraciones.

NOTICIAS JENERALES.

Ingleses é Irlandeses.

Segun un diario estranjero, el 24 de Diciembre tuvo lugar en un teatro de Dublin una manifestacion de los irlandeses contra los ingleses.

Al fin de una pantomima se desplegó la bandera inglesa que fué acojida con silbidos. Los espectadores pidieron que se enarbolara la bandera verde de Irlanda, y así se hizo para evitar un conflicto sangriento, siendo acojida con frenéticos aplausos que duraron un cuarto de hora.

Obreros del algodon.

Segun una correspondencia de Londres, el numero de operarios empleados en las fábricas de algodon inglesas asciende á 400,000, la mitad de los cuales están enteramente sin trabajo, tres octavas partes trabajan la mitad del tiempo, y una octava parte trabaja regularmente. La perdida de salarios se calcula en 150,000 lbs. semanales ó cerca de 8,000,000 esterlinos por año. Unas 250,000 personas de esa ocupacion son socorridas por el impuesto de los pobres, y cerca de 190,000 unicamente por los fondos de instituciones pias.

El cólera morbo.

Las últimas correspondencias de Pernambuco dan tristes detalles acerca de los estragos causados en los pueblos de aquella provincia, por el cólera morbo.

Muy pocas personas de las atacadas, lograban salvarse.

Riachuelo.

Durante el mes de Febrero han entrado al puerto del Riachuelo las embarcaciones siguientes:

Con procedencia de los rios, con frutos, 195, con 3885 toneladas.

Salieron 204 embarcaciones con 4000 toneladas, para los rios.

Las embarcaciones playeras salidas del Riachuelo con frutos para los buques de Ultramar, fueron 390, con 8700 toneladas.

En este resúmen no van incluidas las embarcaciones que han salido sin carga.

Ministerio brasilero.

El gabinete del Brazil ha sufrido una modificacion. Ha sido nombrado ministro de agricultura, comercio y obras públicas, el mariscal de campo Bellegarde, quedando con la cartera de justicia el consejero Cansanção de Sinimbú,

Paysandú.

El jefe político de este departamento del Estado Oriental, ha dispuesto hacer una plantacion de algodon, destinando al efecto una quinta de las mas inmediatas al pueblo.

Empedrados.

Sigue la municipalidad empeñada en estender el empedrado. A mas de las propuestas ya recibidas, llama nuevamente para otras tres cuadras. La estacion no puede ser mejor para estos trabajos.

Socorros á los desvalidos.

La comision encargada en Rio Janeiro de promover una suscricion en favor de los asilos de la infancia desvalida en Portugal, ha remitido á manos del monarca de aquel reino la suma de 10,000 £ esterlinas.

El vapor "Salto"

Dice el *Progresista* de Paysandú:—

El capitan de este acreditado paquete que hace la carrera de nuestro rio, consultando la conveniencia pública, ha resuelto que el buque á su mando, tanto en sus viages aguas arriba, como en aguas abajo, haga una pequeña parada en el punto de nuestra costa denominado „Vuelta de San José", estancia de D. Mateo Vissillac, que es exactamente la mitad de la distancia que media entre este puerto y el del Salto, con el objeto de recojer allí los pasageros que haya de esa importante porcion de campaña."

Santa Fé.

La lejislatura es convocada para el dia 5, con motivo de la enajenacion de tierras para el ferro-carril á Córdoba:

Santa Fé, Febrero 26 de 1863.

En virtud de la autorizacion acordada al P. E. por el articulo 63 de la Constitucion cláusula 7. ª

El Gobierno de la Provincia

DECRETA:

Art. 1. ° Convócase á sesiones extraordinarias para el 5 de Marzo entrante á la Cámara de representantes de la provincia de Santa Fé á objeto de recabar su autorizacion para enajenar tierras de propiedad fiscal de la provincia en la parte que baste á llenar las condiciones que estableciere en relacion á terrenos de propiedad particular en la misma, el contrato de ferro-carril proyectado entre el Rosario y Córdoba.

2. ° Públiquese, circúlese á quienes corresponde y dése al Rejistro Oficial.

CULLEN.
José M. Zuviría.

Municipalidad.

El Sr. Somellera ha presentado á la corporacion el siguiente proyecto:

Art. 1. ° Se concede á los propietarios de fincas en la calle de Julio siempre que reedifiquen dentro del término de diez años, la propiedad de cinco varas sobre dicha calle en todo el frente que posean.

2. ° Los propietarios en el caso mencionado en el art. anterior, serán obligados á construir en el terreno agraciado, galeria de arcada en el mismo órden y condiciones que la del frente Sud en la plaza de la Victoria para el tránsito público, teniendo el derecho de cargar sobre ella, edificio de uno ó dos cuerpos.

3. ° Aquellos propietarios que por lo imperfecto de la actual delineacion, para entrar en la línea necesitasen mas de las cinco varas, pagarán el area de terreno escedente.

4. ° Vencido el plazo del art. 1. ° que empezará á contarse desde la promulgacion de esta ordenanza, quedará prescripta la concesion del mismo art. y por lo tanto en la obligacion de comprar á la Municipalidad del terreno necesario para edificar en este órden de utilidad pública.

5. ° Por cuenta de la Munipalidad se levantará el plano general, con concepto á veintiocho arcos por cada cuadra, con la solidez necesaria á garantir la duracion conveniente.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1863
Antonio Somellera.

Clubs parroquiales.

Todos los jueces de paz citan para esta noche en sus respectivas parroquias para la formacion de los clubs.

Monedas estrangeras.

Insertamos á continuacion el convenio celebrado por una parte del comercio de esta ciudad, comprometiéndose á recibir las monedas estrangeras por el valor que les asigna la disposicion del directorio del Banco publicada ultimamente, con aprobacion del gobierno.

"Los que suscriben, del comercio de Buenos Aires, teniendo presente la disposicion tomada por el Banco y Casa de Moneda para admitir las monedas estranjeras, (aprobada por el gobierno de la provincia,) nos obligamos desde el dia de la fecha, á recibir y pagar las dichas monedas por el valor que se les ha fijado y que es el siguiente:

Onzas de oro—por diez y seis pesos fuertes.

Soberano de oro—por cuatro y noventa centavos pesos fuertes.

Pieza de 20 mil reis brasilera—por once pesos fuertes.

Aguila de los Estados Unidos—por diez pesos fuertes.

Doblon español—por cinco pesos ftes.

Napoleon de 20 francos—por tres pesos fuertes y noventa centavos.

Condor de Chile—por nueve pesos fuertes y veinte y cinco centavos.

Pieza sarda de 20 lire—por tres pesos fuertes y noventa centavos. y sus subdivisiones por su valor relativo.

Buenos Aires, febrero 11 de 1863.

Juan Best y hnos., Juan Martin de Estrada, J. B. Vignal, José de Carabassa, Diego C. Thompson y ca., G. C. Dessens y Sicard, Drabble hnos., Carlos Brownell y ca., Pedro Josè Cirer y ca., Federico Cibils, A. y C. Santa Maria y Llambí, Adolfo P. Carneiro y ca., A. Demarchi y hnos., C. Pequin, Petit, Laroch y ca., Parlane Graham y ca., Darbyshire y ca., E. Ochoa, hijo y ca., Bonnemason y Heydecker, Lanus hnos. V. Casares é hijos, Ricardo O'Shee y ca. Severini y Alzega, Alexandro Sivori, A. Etchegaray y ca. Aguirre y Murga, Arning y Hutz, Juan Robbio, Guillot Bertarelli y ca Fernando Vieira Belen, Bernardo Iturraspe, Zumaran y ca., Jorge A. Brittain, Luis Maria Solé, Mariano Billinghurst, Domingo Belgrano, Agustin Latham, D. T. Visser y ca., William Bertram y ca., Davidson Serna y ca., Mauricio Pennano, T. B. Coffin è hijo, Juan A. Capdevila, A. Arecena, Pèdéflous Lartigau y ca., Jorge Rick y ca., E. H. Folmar y ca., Gifford hnos. y ca. Tomas Fomkinson y ca. Nicholsom Green y ca. Shaw y Barber, A Barber y ca. S. Klappenbach, (padre) Jaime Llavallol é hijos, Zimmerman Fairs y ca. Bruno Gonzales, Wilson Jacobs, F. Moreno, José G. Baicarce, David Krutisch, Eduardo Lumb y ca. Thomas Armstrong, C. A. Barth, José Gregorio Lezama, Juan Frias, Hecs hermanos, y ca., Milligan y Williamson, P. Dillemann y ca., L. Coumartin, O. Bemberg y ca., Emilio Arnaud, Luders y ca.—[Siguen las firmas.]

Una mision justa.

El Gobierno Nacional, en presencia de la mashorcada que ha tenido lugar en la Concordia, encabezada por D. Waldino Urquiza, gefe de la Nacion, en que tuvo parte la policía y en que no faltaron algunos otros gefes, ha nombrado una comision especial para levantar una sumaria, que pasará probablemente á un tribunal competente.

Nada mas natural ni justo que este proceder, si se atiende á las personas que producian ese escándalo y á que él ha tenido por objeto vejar á las autoridades nacionales dando mueras á los empleados y tratando de intimidarlos con la fuerza bruta.

El Gobierno Nacional al obrar en este sentido, no solo lo hace jirando en la órbita de sus atribuciones, sino que cumple un deber sagrado cual es el de velar por la tranquilidad pública y hacer efectivas las garantias constitucionales.

No hay en esto una usurpacion, ni un ataque á la soberania provincial.

La Comision, compuesta de los señores Becar y Muñiz, hombres de órden y probidad, es una Comision pacífica, que ha de cumplir su noble mision, sin desconocer en lo mas mínimo la soberania provincial no delegada.

No es el partido de la libertad el que ha intervenido jamás para desconocer los derechos de ninguna provincia, ni para cometer falta alguna, esa gloria le que da al gobierno de Derqui, cuyo comisionado, arrancó la vida á cuatrocientos infelices, despues de rendidos, á *lanza seca* segun la salvaje y original espresion de Juan Saa.

El hecho que ha tenido lugar dias pasados en la Concordia, y que ha motivado el envio de la Comision Nacional, es un acto de sedicion que el gobierno Argentino esta en derecho y en el deber de reprimir.

La Constitucion Nacional le acuerda ese derecho.

Y si bien es cierto que los gobernadores de provincia son los agentes naturales del Gobierno Nrcional, no quiere decir eso, que lo sean necesarios.

El gobierno nacional pues, no ataca la soberania de esta provincia, que seriamos los primeros en defender, no con el objeto de encender ódios entre nadie, sino impulsados por el sentimiento de la justicia y del deber.

El "Pueblo" en esta ocasion como en todas, ha hallado motivo para insultar al gobierno nacional, y al partido de la libertad, procurando con sus palabras de mentido amor á la provincia provocar un conflicto.

No lo ha de conseguir, porque su amor á la soberania porvincial, es el amor al sueldo que recibe y nada mas.

Nada hay, pues, porque alarmarse.

Esperemos tranquilos el resultado de esa mision pacífica, que sus resultados han de ser favorables á la paz de la Provincia y al respeto de las garantias del ciudadano, consagradas por nuestra carta constitucional.

(*La Democracia*).

CRONICA LOCAL.

Falta de brazos—Es asunto de asombro general la essasez de obreros en el ramo de albañileria, carpinteria, y de peones de quinta &.

No parece sino que los continuos contingentes de inmigrantes que tenemos se evaporasen, ó se perdieran en un abismo sin fondo, pues es lo cierto que cada dia se hace mas dificil la adquisicion de los trabajadores.

Pésima vereda—Son repetidas las quejas que nos manifiestan los vecinos de la calle de Bolivar acerca del mal estado de la vereda que va hasta la esquina de la del Comercio.

Los transeuntes tienen que pasar ordinariamente por el medio de la calle so pena de dejar un brazo ó una pierna en el atolladero.

Igualmente se nos ruega hagamos presente la necesidad que hay de levantar la tierra que existe en dicha calle del Comercio entre Perú y Bolivar, á fin de que corran con mas facilidad las aguas y se evite una inundacion de todas las casas contiguas.

No hubo carrera—La carrera que anunciamos para antiyer entre el tordillo *Mas ó menos*, y un pangaré del Salado, no se efectuó por una contingencia imprevista. Reunidos los caballos en el circo y pocos momentos antes de correr, el dueño del pangaré manifestó que este se hallaba enfermo, retirándose por consiguiente con pèrdida de cinco mil pesos en que consistia el depósito.

De Montevideo—Ayer no hemos tenido vapor procedente de Montevideo.

Comision brasilera—El *Jornal* de Rio Janeiro dice que van en comision á Europa, en el próximo paquete, por parte de los respectivos ministerios, los señores capitan de mar y guerra D. Francisco Cordeiro Torres y Albin, teniente coronel de injenieros D. Francisco Antonio Raposo da Camara, y capitan de estado mayor Ayres Antonio de Moraes Ancora.

Camino real de Flores—Vemos con placer que la Municipalidad de este partido va á emprender una mejora, mucho tiempo ha reclamada por las necesidades é intereses públicos. Por un aviso q' publicamos en otro lugar, se llaman peones para la compostura del camino real, asi como advierte q' se reciben propuestas para esos trabajos comprendidos desde el bajo del Caballito hasta la quinta del Sr. Terreros.

Los interesados pueden ocurrir al juzjado de paz del partido.

Teatro dramático—Pocas horas mas y el público habrá tenido ocasion de apreciar la lindísima comedia de carácter social titulada lo *Positivo*.

El teatro de Colon debe abrirse esta noche para exhibirla por primera vez.

En Francia y España es esa la produccion dramática que actualmente hace el gasto de los principales teatros dramáticos.

Parroquia de Monserrat—Debiendo procederse á la eleccion de la comision parroquial el Juez de Paz invita á los vecinos de esta parroquia á una reunion con ese objeto para hoy 5 del corriente á las 7 de la noche en el atrio del Templo de Monserrat.

Victor Hugo negociante de tabaco—Bajo este singular epígrafe publica un diario frances lo siguiente:

"Victor Hugo se estacionó en la Bélgica y en Inglaterra. En Bruselas vivió algun tiempo con Francisco Victor Hugo el segundo de sus hijos existentes, y que traduce predilectamente á Skkaspeare, á la vez que Carlos el mas viejo, compone romances y dramas, Mad. Hugo escribe la vida de su marido, y la Señorita Adela Hugo se presta como una grande artista en música.

"En esta poblacion de Bruselas, llena de heróicos recuerdos al lado de la habitacion de Rubens, y en casa de un negociante de tabaco pararon por algunos meses el padre y el hijo. Ahí fué donde Julio Janin visitó á Victor Hugo, quedando tan prendado de su robustez que hasta hoy lo recuerdan ambos riendose como locos.

De noche, cuando daban las 11 en la antigua casa de la cámara, el negociante de tabaco que era una mujer, acostumbraba cerrar la tienda para ir á acostars . Precisamente a esa hora el traductor de Shakspeare contrajo la costumbre de salir á paseo.

No teniendo esa casa corredor, resultaba de esa mudanza de costumbres que la vendedora de tabaco se veia obligada á esperar entre murmuraciones y votos la entrada del ausente. El padre clemente como un verdadero padre, sorprendió uno de los altercados que sobrevinieron entre el mozo que entraba y la mercadera que se incomodaba espantando las fantasmas de Horn ó de Egmont, que vagaban de noche por la plaza vieja, é intervino rogando á la buena mujer que fuese á dormir desde entonces á su hora predilec a, agregando que él quedaria en la tienda y esperaria la vuelta del vagabundo.

Fué aceptado este arreglo; y como Victor Hugo es uno de esos trabajadores, que semejantes á la vida y á la muerte, nunca paran, muchas veces á media noche, y muchas veces mas tarde, habia un hombre escribiendo en el mostrador de la tienda de tabaco.

Entre los transeuntes que atravesaban la plaza, algunos entraban á comprar tabaco. Entonces, el hombre que escribia suspendia su tarea y satisfacia á los marchantes que en la retirada zumbaban de rabia por la poca aptitud de las manos que los servian.

Lo que esas manos escribian entonces era un libro que el mismo negociante de tabaco comenzó en Paris cuando era par de Francia, un libro que debia terminar en una cabaña, en Waterloo, cerca del campo de batalla.

Ese libro era el que hoy se conoce con el título de *Los Miserables*.

El fin del mundo—Los preliminares de una tormenta como la de ayer son dignos por mas de un concepto, de la descripcion de un curioso observador.

El tendero se apresura á descolgar de las paredes inmediatas á la puerta, los postizos y muestras colocadas para cebo de las *sencillas* transeuntes.

El carrero echa ancla, manca sus caballos y se guarece como Pedro por su casa en el primer zaguan que halla á mano.

El negociante que anda á caballo larga la rienda y endereza por esos trigos á toda furia como si le siguiera una lejion de demonios.

La mujer sorprendida en la calle por el chubasco, aferra velas, se pone á media gabia, y á miriñaque *seco* endereza camino de su casa, provocando la hilaridad de los numerosos espectadores de puertas adentro; ó bien evoca algun amistoso recuerdo con *Don Juan* el dependiente vendedor de randas y de hebras de seda, y entabla con él una de diálogos y *mate* hasta que pasan los truenos.

La anciana temblona, espanta el gato de abajo de la cama, enciende la *vela bendita*, y entra á ocupar el lugar de aquel animal, contrita y atribulada, repasando á saltos de liebre un rosario de palo santo.

Los muchachos....¡ah los muchachos! no caben en su pellejo. Aprovechando la ausencia de su madre que anda tambien por algun rincon impetrando favor á Santa Barbara, convienen en que son libres, y escogen el patio para teatro de sus hazañas.

Ya echan en las tinas á guisa de botecitos las chinelas de su caro papá, ya se ponen á hacer torrecitas con los libros y la peluca de su abuelo, ó ya les da por aprender á nadar y se tienden en el suelo, y se convierten en unos verdaderos nazarenos.

El empleado que se lo ha pasado fumando, *haciendo tiempo* como diria el *Curioso Parlante*, enciende luz, y se dispone á continuar en su faena, con semblante melancólico y preocupado.

Vamos! seria interminable nuestra tarea, si nos propusieramos llenar el rol de un perspicaz observador.

Y van sin decir las infinitas peripecias que acaecen á campo raso en plena calle, producidas por choques de las mongolfieras del bello sexo, y las cuales á veces hacen reir al prójimo mas, tal vez, de lo que quisiera.

Util descubrimiento—Los doctores Vergné y Pocy de Nueva York han comunicado á la Academia de Medicina de Paris, un esperimento muy importante y que está llamado á hacer inmensos beneficios á la humanidad. Es el empleo de la electricidad para la estraccion del cuerpo humano de los metales venenosos tales como el mercurio, el plomo, la plata etc.

Al efecto el paciente se coloca dentro de una bañera de zinc llena de agua ligeramente acidulada, la cual le cubre hasta el cuello. La bañera está aislada por medio de gutta-percha y el paciente sentado sobre un asiento de la misma sustancia, tampoco esta en contacto con la bañera. En esta situacion, una mano toma el polo positivo de una batería y en seguida el oro, mercurio, plata, etc., salen por todos los poros del cuerpo del puente, para fijarse en la superficie del zinc de la bañera, que constituye el polo negativo.

Un enfermo que habia tomado mercurio quince años ántes de someterse á este procedimiento, vió estraer de su cuerpo una considerable cantidad de ese metal.

Banco de Londres—Este establecimiento he introducido una nueva alteracion en la tasa de sus descuentos.

Verdi—Se hallaba ya en Madrid, á donde se habia trasladado para dirijir la representacion de su nueva opera *la forza del destino*.

Una fiera—Es increible el grado de depravacion á que puede llegar la naturaleza humana. Un hombre ó un loco llamado Isaac Thompson, se halla actualmente bajo la accion de la ley en Strattford (Inglaterra) y se le acusa de haber asado á un hijo suyo y muerto á otro abriéndole la cabeza.

El drama "Los Miserables"—Con referencia al estreno en Bruselas de este drama arreglado para el teatro por el hijo del autor de la célebre novela del mismo título, dice una correspondencia de Paris que unos suponen que ha hecho un fiasco completo y otros aseguran que se ha recibido con estraordinario entusiasmo.

La verdad estará sin duda, en un término medio.

Naufrajio—Las hojas brasileras anuncian haberse perdido en la barra de Santos, la barca portuguesa "Vasco de Gama," que venia cargada con sal.

El 2793—Este número ha sido favorecido con los ochenta mil pesos de la loteria semanal jugada ayer.

Loteria de Montevideo—Ayer se pagó por la agencia en esta ciudad la suerte de mil onzas de oro correspondiente á la estracion verificada el 28, y que ha recaido en D. Francisco Rey y D. Manuel Diz, ambos loteros.

Hoy se juega en Montevideo la semanal de 500 onzas.

Vapores—San esperados hoy el *Pavon*, del Rosario, y el *Menay* de Montevideo.

El *Libertad*, parte esta tarde para Montevideo.

El *Caaguazú*, debe llegar hoy de la Colonia.

El *Ygurey* parte hoy para el Paraguay y puertos intermedios.

Ganado—El introducido por la Tablada del Norte en todo el mes de Febrero último, ha sido 9319 cabezas vacunas para saladero, 7,140 para abasto, 5,270 lanares, 1,242 yeguarizos y 680 cerdos.

Por Bianco é hijos—Hoy á las doce se remata el moviliario de la casa calle de las Artes 328. Hay tambien una volanta en el mejor estado.

Acto de patriotismo—Entre las diferentes demostraciones de patriotismo que han ocurrido en el Brasil con motivo del conflicto con la Inglaterra, se encuentra el laudable y digno proceder de un cabo de caballeria de Rio Janeiro, el cual habiendo terminado el tiempo de su servicio, donó los cincuenta patacones que recibió del gobierno por ese acto, para la masa de fondos suscritos á fid de atender á las necesidades de una guerra en el caso de que no se orillase la cuestion anglo brasilera.

Piedra—Sin exajeracion puede decirse que en la tormenta con que nos obsequió el cielo ayer tarde cayeron piedras del tamaño de un huevo de paloma.

¡Y no por corto tiempo desgraciadamente!

Policia de la Capital.

Presos.—Entraron ántes de ayer despues de las cuatro de la tarde, un arjentino, soltero, jornalero, por escándalo; un id., casado, sástre, por ebriedad y escándalo; un id., soltero, durasnero, por arrojar pedradas á los transeuntes; un id., id., militar, por ebriedad y escándalo; dos id., id., escribientes, por desórden y heridas leves; un oriental, soltero, corredor, prófugo criminal del Departamento de la Concordia, un id., soltero, caballerizo, por ebriedad; un español, id., dependiente, por id.; una id., casada, lavandera, por escándalo y un inglés, soltero, carpintero, por ebriedad.

Ayer hasta igual hora, un arjentino y un oriental, (menores de edad,) por andar huidos de casa de sus padres y un italiano, soltero, albañil, por escándalo.

Multas.—Las impuestas desde ántes de ayer á las cuatro de la tarde, hasta ayer á igual hora, fueron: seis por puerta abierta en dia festivo 600 ps.; una por escándalo 100; una por tener animales sueltos en la vereda 150; cuatro por entrar carretas á la ciudad á mas de una yunta en horas prohibidas 200; una por inducir á un jóven menor 100; una por desórden 50; una por perro sin bozal 50; una por ebriedad 20; y una por cargar resaca de lugares prohibidos 20.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Quedan nombrados Vice-consules de la República.
En Turin—D. Pablo Guillot.
En Gand—D. Emilio Van Loo.

Art. 2. ° Espidáseles la patente respectiva, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

El Presidente de la República del Perú, al Exmo. Sr. Brigadier D. Bartolomé Mitre, Presidente de la Confederacion Arjentina.

Señor y amigo:

Me ha sido altamente satisfactorio imponerme por vuestra apeciable autógrafa fechada en Buenos Aires á 23 de Octubre del año próximo pasado, de que habeis sido elevado al mando supremo de aquella República por el libre sufragio de vuestros conciudadanos.

Al felicitaros por tan plausible acontecimiento me es altamente satisfactorio aprovechar de esta oportunidad para felicitar igualmente al pueblo argentino por tan acertada eleccion en la que ha hecho justicia á las relevantes prendas de V. E.

Haciendo los mas fervientes votos por la prosperidad vuestra y la de ese pueblo y por que se estreche cada dia mas las relacionès de amistad y de perfecta inteligencia, que felizmente existen entre esta República y la que V. E. dignamente dirije; tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dada en la casa de gobierno en Lima á los 5 dias del mes de Enero de 1863.

MIGUEL SAN ROMAN.
El Ministro de Relaciones Esteriores.
JOSE G. PAZ SOLDAN.

Documentos Provinciales.

En el decreto organizando la oficina de Contribucion Directa de Campaña se omitió publicar el artículo 1. ° y para salvar ese error se hace de nuevo ahora.

DECRETO

Organizando la oficina de Contribucion Directa durante la residencia del Gobierno Nacional en esta capital.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1863

Habiendo pasado el Jefe y los dos oficiales de la oficina de Contribucion Directa al servicio del Gobierno Nacional para la percepcion de la Contribucion Directa de esta capital; el Gobierno de la Provincia ha acordado y decreta:

Art. 1° Durante la residencia del Gobierno Nacional en esta Capital la oficina de Contribucion Directa de Campaña queda reducida al Jefe de la oficina con la dotacion del presupuesto general.

Art. 2. ° El Colector de Contribucion Directa de la Campaña dependerá inmediatamente del Ministerio de Hacienda, y sus funciones serán las siguientes.

1. ª Remitir á los Jueces de Paz los registros para la contribucion. 2. ª Recibir y examinar los cópias de que tratá el articulo 7. ° del decreto de 9 Enero ùltimo. 3. ª Hacer sobre ellas las observaciones y reclamos á que den lugar. 4. ª Intervenir en las entregas que los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña deben hacer en la Tesorera General de lo colectado de sus respectivos Partidos. 5. ª Espedir los informes á que se refiere el artículo 13 del decreto citado. 6, ª Pasar á la Contaduria General sin demora ninguna todos los datos y conocimientos necesarios para que la contabilidad de este ramo de la renta pública marche con el dia. 7. ª Activar personalmente con consulta del ministerio el pago de la contribucion atrasada.

Art. 3. ° Nómbrase Colector de Contribucion Directa de Campaña al ciudadano D. Martin Rivadavia el cual se recibirá inmediamente de la oficina con todas sus pertenencias.

Art.4 ° Comuníquese, publiquese è insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Exmo Señor:

Los tres primeros articulos de la ley 5 Octubre 1858, disponen de una manera imperativa, mientras que el artículo 7. ° habla de un modo potestativo, como escepcion, y con reserva espresa de la facultad de enagenar los terrenos durante el término del contrato.

Dedúcese de aqui, que la voluntad claramente manifestada en la ley, es que se vendan los terrenos situados en los egidos de los pueblos de campaña, y que únicamente se den en arrendamiento cuando no haya compradores, ó cuando se encuentren en la condicion de los esceptuados en los primeros artículos.

La municipalidad de Areco está, pues, no solo autorizada, sino tambien obligada á proceder á la venta, habiendo interesados en la compra, y los arrendatarios no tienen derecho para reclamar indemnizacion alguna á título de perjuicios, porque al arrendar los terrenos, sabian ya que podian ser vendidos durante el término del contrato.

Sin embargo, la municipalidad debe obrar con equidad, señalando á los arrendatarios de terrenos que se vendan, términos razonables para recoger sus sembra; dos, á fin de que el quebranto que sufran sea el menor posible, y obtenido de los compradores el asentimiento á esos términos para que se les dè la oosesion.

En cuanto á la estensiion, es claro que la municipalidad no debe exeder en las ventas que celebre, de la estension señalada por el decreto 1. ° setiembre 1862.

Y en cuanto lá a forma de la venta deberá precisamente hacerse en público remate y prévia tasacion, cuando el que pretende comprar, no sea poseedor con anterioridad al 5 octubre 1858, aunque sea en actualidad actualidad.

La escepcion establecida por el art. 5. ° on es en favor del poseedor *actual* al tiem-

po de la venta, sino del poseedor *actual* á tiempo en que la ley se sancionó.

La redaccion del artículo lo demuestra suficientemente, y de otro modo, el remate público, manera de enagenacion que se adoptó como mas conveniente á los intereses fiscales, seria fácil y constantemente eludido.

Raro seria el que comprase, sin haber obtenido antes el terreno en arrendamiento, para gozar de la prerogativa de comprar por el precio de tasacion, alejando toda concurrencia que hiciera subir ese precio á una cifra mas alta; y el art. 5.° serviria entonces para destruir los cálculos basados en la prescripcion de los otros artículos.

Respecto de la delineacion de las chacras, me parece que podria dejarse subsistente la que existe, considerándola como una operacion provisional, que se rectificaria cuando hubiere varias chacras, vendidas, para evitar los crecidos costos á que darian lugar las mensuras, si para cada suerte se hubiera de costear un agrimensor patentado, ó los que ocasionaria la mensura general y distribucion de todo el egido.

Mas, como cada lote se compone de sesenta y cuatro cuadras, segun espresa el Juez de Paz en su consulta, toda vez que se venda una suerte, será indispensable que por el municipal encargado de las delineaciones, se haga provisoriamente tambien el fraccionamiento, reduciendo la suerte vendida á la estension señalada en el decreto de 1.° Setiembre.

Y la misma subdivision deberá hacerse á la espiracion de los contratos de arrendamiento en la actualidad existentes, que pueden por ahora respetarse.

No estando sometida á las municipalidades la aplicacion de la ley 7 Octubre 1862, bastará decir en respuesta al Juez de Paz de Areco, que los que se consideren favorecidos por sus disposiciones, deben ocurrir directamente á V. E. para que haga la declaracion que en cada caso corresponda, segun los justificativos que se produzcan.

V. E. resolverá sobre todo, lo que en su ilustrado consejo halle mas conveniente.

Buenos Aires 20 Febrero 1863.

Marcelino Ugarte.

Febrero 27 de 1863.

Conforme con el precedente dictamen del Fiscal, téngase por resolucion en este asunto: á sus efectos transcribase á la municipalidad del Cármen de Areco, y publiquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Publicacion solicitada.

Ferro-carril del Oeste—la nota del Gobierno.

Grandes van á ser los apuros del Sr. Presidente Haedo, para dar cumplimiento á la nota del Sr. Ministro de Hacienda.

Esta comunicacion que á un administrador de un Ferro-carril lo haria saltar de contento, pues le ponen á su disposicion todo cuanto necesita para llevar adelante la comision que se le ha confiado; tememos, y muy seriamente, venga á alterar el *dolce far niente*, de que gozaba el Sr. Director, haciendo levantar sumarios y paseando en trenes especiales.

No en vano de tres ó cuatro dias á esta parte, notábase mayor animacion en la Estacion central y diremos de paso que el público no se engaña nunca. Todos decian, desde que el Sr. Dominguez se viene media hora antes de la salida del tren de las 5 1[2 parece que empiezan á pensar en hacer algo; *sin duda le dice á Elordi lo que deben hacer al dia siguiente.*

Sea esto solo una congetura ó una realidad, el caso es, que el Sr. Elordi andaba ayer, de coche en coche encargando á todos los conocidos que le hicieran el favor de decirle al gefe de la Estacion de Moron, le contratára y mandára 30 mil ladrillos al 11 de Septiembre donde va á levantar la nueva Comision, el monumento mas grandioso que imaginar puede mortal alguno, de los destinados á viajar por esta via.

Este acontecimiento tan notable para los encargados y que solo le ha faltado los honores de la publicidad en todos los diarios de la Capital, demuestra mas que suficientemente el estado de perfecto quietismo á que se habia llamado la Comision, cuando hecho tan insignificante se publica á son de cajas y trompetas.

Prepárense desde ya los que viajan, pues si la compra de ladrillos ha levantado semejante tormenta, qué no será cuando pidan máquinas, coches y wagones-imposible que no alzen los precios.

La nota del Sr. Dominguez demuestra claramente el gran interés que tiene el gobierno en que los trabajos de esa via se continuen y activen con la mayor rapidez pues *está seriamente comprometida su responsabilidad ante el pais, mientras no haga cuanto esté en su poder para llenar las generosas intenciones del legislador en este puesto.*

Descariamos engañarnos, pero creemos que el laudable empeño que el gobierno demuestra en este asunto ha de verse defraudado si la comision no trabaja con la asiduidad que el requiere.

Nada hacemos conque se nombre una comision por mas respetables que sean los Sres. que la compongan, toda vez que no puedan dedicarse completamente al lleno de ella.

La via ferrea del Oeste es de una importancia tal para Buenos Aires y los pueblos que va á cruzar, que es esperada como el Mesias. Capitales valiosisimos vamos á ver invertirse ya en terrenos, ó en edificios el dia que los moradores de aquellos pueblos tengan la noticia que se ha dado el primer azadazo para continuar el camino.

Para llevarlo á cabo nada falta, dinero lo hay bastante y la falta de este seria la única barrera que podia oponerse á su realizacion.

Ayude pues al gobierno la nueva comision que espere otra vez á que le pase una nota en que le diga terminantemente, que es preciso que trabaje por que está seriamente comprometida su responsabilidad.

Prevemos que mucho va á costarle moverse tan de prisa como el Sr. ministro quiere, pero haga un esfuerzo, y olvide que las maquinas han andado al impulso de la *bisnaga*, estas irregularidades pueden solo presentarse como casos escepcionales. El carbon y el coke, son los combustibles destinados para las máquinas de un ferro carril; la actividad y asiduidad son las cualidades primordiales para sus directores.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 4.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	8,830	
Ventas al contado primer precio	429	
Siguientes	430½	429
Sábado 7 de Marzo	429	430½
Varios plazos	426	431
Ultimo al contado	429	

DESCUENTOS.

El banco de la provincia—

Toma en metálico al	12 p. 0/0	al año
Toma en mjc. al	10 p. 0/0	"
Dá en metálico al	13 p. 0/0	"
Dá en mjc. al	12 p. 0/0	"

Banco de Londres—En cuenta corriente.

En metálico abona	12 p. 0/0	al año
En idem cobra	15 p. 0/0	"
En mjc. abona	12 p. 0/0	
En idem cobra	15 p. 0/0	"

Banco Mauá y ca.—En cuenta corriente.

En metálico abona	12 p. 0/0	al año
En idem cobra	18 p. 0/0	"
En mjc. abona	12 p. 0/0	"
En idem cobra	15 p. 0/0	"

Depósitos y plazos fijos—Interes convencional.

Nada notable tenemos que decir respecto á las operaciones de oro efectuadas ayer en la bolsa.

Las onzas empezaron á ps. 429, subieron hasta 430½ y despues de varias alternativas cerraron al precio que abrieron, es decir á ps. 429.

Se vendieron 8830 onzas entre el contado y los plazos.

Hé aqui el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado	2230	onz. de $	429, 430½ y 429
Para hoy	1400	"	429½ á 429
" el 7	2450	"	429, 430½ y 429
" " 21	400	"	426
" " 28	400	"	426
" " 31	1950	"	426, 431 y 426

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á ps. 529 quedando firmes á este precio á las 4 de la tarde.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 4.

Por *Emilio* de Melazo, 200 pipas vino de Sicilia, á precio en moneda corriente, reservado

Se ha vendido tambien una pequeña partida de café del Brasil, á precio que ignoramos.

FRUTOS.

Se han vendido 1000 cueros de vaca salados á 32 rls.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

400	arrobas lana fina á	$ 91
400	" " "	90
600	" " mestiza fina	88
200	" " " "	87
400	" " " "	82
300	" " mezcla	60

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de cueros de los Rios:

400	cueros de Entre-Rios á	39 rls.
300	id id id id (del Paraná)	37 "

FRUTOS DEL PAIS.

Introducidos en el mes de Febrero por los mercados que se espresan:

"Constitucion"—942 carretas con 11,432 cueros vacunos, 613 becerros, 280 nonatos, 869 potros, 6272 docenas lanares, 165 id corderos, 667 id venados, 168,200 arrobas lana, 1996 id cerda, 373 id sebo, 690 id grasa, 1160 libras plumas de avestruz. 200 astas y 57 fanegas maiz.

"11 de Setiembre"—1176 carretas con 4964 cueros vacunos, 66 caballares, 456 becerros y nonatos, 1945 docenas lanares, 97 id corderos, 514 arrobas cerda, 65105 id lana, 253 id sebo, 276 id grasa, 24 id garras, 250 libras plumas, 15447 fanegas trigo, 574 id maiz, y 87 id cebada.

Por el ferro-carril—1173 cueros vacunos, 88 caballares, 27 becerros y nonatos, 326 docenas lanares, 41 arroba cerda, 2955 id lana, 167 id sebo, 294 id grasa, 30 id garras, 5699 fanegas trigo, y 96 id maiz.

"Santa Lucia"—66 carretas con 514 cueros vacunos, 108 docenas lanares. 760 arrobas lana, 40 id cerda, 5 id grasa, 4 id sebo, y 240 carneros en pié.

"Norte"—700 carretas con 600 cueros vacunos, 3842 fanegas trigo, 1293 id maiz, 12 id cebada, 62 carradas leña, 18100 mazos paja espadaña, 6300 ristras cebolla. 8000 pavias, 168 cuartillas duraznos, 39900 sandias y 2000 zapallos.

ENTRADAS DEL DIA 4.

"Constitucion"—50 carretas con 368 cueros vacunos, 24 id potros, 209 docenas lanares, 7588 arrobas lana, 84 id cerda, 12 id sebo, y 15 libras plumas.

"Norte"—54 carretas con 221 fanegas trigo, 126 id maiz, 2000 mazos paja espadaña, 800 zapallos, 2000 sandias, y 1200 ristras cebollas.

"11 de Setiembre"—70 carretas con 1034 cueros vacunos, 34 caballares, 19 becerros y nonatos, 80 docenas lanares, 11 id corderos, 101 arrobas cerda, 2858 id lana, 89 id sebo, 70 id grasa, 799 fanegas trigo, y 195 id maiz.

"Por el ferro-carril"—373 fanegas trigo.

ADUANA.

ALMACEN—Dia 4.

Thonkinson; 2 cajones kirch.
Bunge; 2 id cigarros.
Franqui; 16 cascos wiskey.
F. Chas; 2 cajones vasos.
Lezica; 10 id papel de imprenta.
Dowed Poul; 1 cajon cristales.
Vidart; 50 id coñac, 25 id conservas, 8 bordalesus vino.
Logegaray; 54 barriles vino blanco.
Lanuz hs; 5 barricas cerveza, 33 id id, 12 cajones coñac, 7 id vermonth, 13 id vino, 5 id curaçao.
Almeida; 25 cuartas vino.
Getting; 7 canastos loza.
Repetto; 20 bordalesas vino.
Mantels; 1 canasto botellas vacias.
Chevaliere; 50 barricas cerveza.
Ardouin; 26 bordalesas vino, 35 id id.
Martinez; 100 pipas id.
Freyer hs; 1 cajon dulce.
R. O'Shee; 147 sacos café.
B· da C. Guimarains; 1 sobornal yerba misionera.
A. Fereto; 200 barricas azúcar refinada.
Devoto ho; 50 bultos yerba paraguaya.
C. Sahuier ho; 25 id id.
L. y Vizcaino; 200 cajas almidon de trigo.
M. A. Gnimaraens; 200 bolsas fariña, 105 bultos yerba parnagua.
A. Franqui; 36 cajones almidon.
Echegaray; 270 bultos yerba parnaguá.
Lanus hs; 100 alquieres fariña.
A. Arocena; 25 bultos yerba paraguayá.
E. O'Donnel; 20 id id id.
M. Gagliolo; 65 barricas azúcar blanca.

MERCERIA.—Dia 4.

Mallman; 1 cajon alhajas, cadenas cortas y largas, aderezos, brazaletes, prendedores, llaves para reloj.
Samuel B. Halle; 1 cajon sillas de esterilla.
Dupuy; 1 cajon corses.
Alejandro Astoul; 1 cajon talabarteria surtida.
E. Brandes; 1 cajon collares, pulseras, rosarios, pitos. fotografias.
Isaac; 1 cajon acero de miriñaque.
Capdevila é hijo; 1 cajon pompones y penachos.
Albarracin y Capdevila; 1 cajon rótulos.
Makern; 3 cajones goma líquida en frascos, 3 id libros impresos, placas de goma, sobres de cartas, lapices, tarjetas.
Bonnemason; 2 cajones miriñaques. 1 idem libros impresos y albums prra retratos.
Carlos Lenz; 2 cajones máquinas de fotografia.
Bates Stokes; 1 cajon máquinas de hierro.
Cocqueteaux; 2 cajones salivaderas, 1 idem palmatorias de vidrio.
Kohested; 1 cajon trencilla de seda, 2 id moños para botines.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 3.

Habana el 27 de diciembre, barca española "Casualidad" 250 toneladas cap. José Castella, á Llavallol é hijos con 1416 cajas azúcar, 11000 cigarros.

Dia 4.

Burdeos el 22 de diciembre, barca francesa "Africaine" 385 ton. cap. Buffet, á José Caire con 1193 bordalesas y 1730 cajones vino, 20 cascos id blanco, 906 cajones coñac, 300 idem ajenjo, 129 id licores, 141 cascos aguardiente, 2 cajones aceite de olivo, 1 id grasa de chancho, 20 id frutas en vinagre, 20 id ciruelas, 8 id calzado, 1 id conservas, 1 id papel, 33 barricas bacalao, 10 1[2 barriles caballas, 150 barriles azúcar, 100 atados escobas, 40 fardos cajones desechos, 23 cajones corchos, 8 fardos junco.

Cette el 28 de diciembre, barca francesa "Lucie", 243 toneladas capitan Briad, á Vivares & Maillie—con 120000 kilogramos sal, 431 cascos vino, 1 cajon idem, 171 piedras de afilar.

Cardiff el 8 de enero y Montevideo el 2 del corriente, goleta holandesa "Maria Anna", 134 ton. cap. H. S. de Jong, á C. T. Getting y ca. con 146 ton. carbon, 19 id fierro.

Cadiz el 15 de Enero, goleta holandesa "Maria Johanna," 175 toneladas, capitan W. Driest, á Eduardo J. Bonilla; á los mismos 120 y medio lastres sal, 11 sacos garbanzos, 6 sacos cominos, 1 lataaceite, 30 cajones licores, 200 cajas de una arroba higos, 68 idem de una arroba pasas, 339 idem de media arroba idem, 100 cajas de 6 tarros frutas en licor, 401 barriles aceitunas, 2 cajones mapas.

Portland el 5 de Enero, barca americana "Arctic," 484 toneladas, capitan S. A. Hartrige, á Samuel B Hale y ca.; á los mismos 323,126 pies madera, 118,500 ripias, 308 cajones aceite de kerosene, con 3,080 galones, 2 barriles miel, 100 idem alcohol con 4,228 galones.

Liverpool, barca inglesa "Orion."

Cadiz, barca italiana "Virginia," á Guillerma Bertarelli.

Rosario, vapor inglés "Espigador."

Nueva York el 6 de Diciembre, fragata americana "Riga" 586 toneladas, capitan Francisco Tresto, á F. R. Coffin è hijo—á los mismos 315,734 pies pino blanco, 21,705 id guindo, 12,598 id fresno, 13,606 id roble. 51 atados madera blanca con 9,790 pies, 472 id ripias, 2 cajones y 3 bultos maquinaria, 1 rueda, 14 fardos oblon, 9 bocoys, 29 cajones, 221 bultos, 21 cascos, 4 canastos, 25 atados y 14 barriles útiles de agricultura, 1 piano, 7 cajones y 46 tinas plantas.

Puertos del Uruguay, vapor oriental "Vila del Salto" capitan Pedro Flores, á E. Dowse, con 109 pasageros.

SALIDAS—Dia 3.

Uruguay, bergantin goleta holandes "Antonino".
Colonia, vapor nacional "Caaguazú".
Montevideo, vapor nacional "Libertad".

DIA—4.

Amsterdam, berg. goleta danes "Georgine".
Nueva York, berg. sueco "Expreso".
Habana, polacra española "Elvira".
Montevideo, vap. oriental "Villa del Salto".

CERRARON REGISTRO.—Dia 4.

Burdeos, barca francesa "Barnavè," por L. Sagory, 521 fardos cueros lanares, 33 idem idem de carnero, 73 idem lanares, 40 bordalesas sebo, 32 toneladas piedras.

Marsella y Gènova, bergantin italiano "Sette Fratelli," por B. Viale hnos. con 311 fardos cueros lanares, 43 idem lana, 21 idem crin, 3,472 cueros vacunos secos, 122 idem becerros idem, 743 idem salados, 800 quintales fierro.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Sala de lo Civil.

SEÑORES JUECES:

Jueves 5.

Los mismos.—Criminal, D. Celestino Benitez contra D. Manuel Lopez, por heridas.—Apelacion.—Defensor el Dr. Aguilar.—Procurador Lamas.

Los mismos.—Da. Antonia Blanca con D. Bruno Gonzales, sobre discernimiento de la tutela de un menor, faccion de inventarios y rendicion de cuentas—Apelacion en relacion.—Aregados, Dres Torres y Pereyra.

[En el acuerdo.]

Los mismos.—Criminal contra Ramon G. Muñiz, por robo.

Viernes 6.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova, y Martinez (D. Victor.)—Criminal contra Edenco Burungo, por homicidio.—Apelacion.—Defensor el Dr Argerich, —Procurador Silva

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova.—Mercantil, D. Luis Aramburu contra D. Silverio Gregorio de las Heras, sobre liquidacion de una sociedad.—Apelacion en relacion.—Abogados, Dres. Navarro Viola y Quesada.

Sábado 7.

Los mismos.—El Dr. D. Luis Gomez contra D. Isidoro Lasserre, sobre propiedad de una pared divisoria. —Apelacion.—Abogados, Dres. Raices y Martinez (D. Victor.)—Procuradores, Gomez y Urtubey.

Los mismos—Dn. Lazaro Ortiz Alcalde, albacea de Da. Dominga Gonzalez con el esposo de esta Dn. Ramon Marquez sobre embargo de bienes—Apelacion en relacion-abogados Dres. Gomez y Garrigos—Procurador—Doyhenard.

Sres. Pica Salas, Somellera, Da. Micaela Morales contra Dn. Pedro Ferrer sobre propiedad de un terreno—Apelacion en relacion Abogados Dres. Navarro Dn. Angel y Garcia Dn. Juan Agustin.

Juez semanero el Sr. Salas.
Id. civil de semana el Dr. Gonzales.
Escribano de id Callexa.

Sala de lo criminal y de lo Mercantil en el mes de Marzo.

Jueves 5.

S.S.—Carrasco, Medina, Font, el curador de los menores hijos de D. Hipólito Perez Millan con Da. Francisca Savedra de Riglos, sobre nulidad de un testamento—Apelacion en relacion—Abogados Dres Ocantos y Cané—Procurador Valle.

S.S.—Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Josà Costa con D. Luis Cabanas sobre exhibicion deu nos titulos de propiedad—Apelacion en relacion—Abogados Dres Ocantos y Pereyra—Procurador Doyhenard.

Viernes 6.
En el acuerdo.

Los mismos—Criminal contra E. Villanueva y otros por estupro—Apelacion—Abogados Dres. Cané y Torres—Procuradores Doyhenard y Silva.

Los mismos—Dn. José Maria Blanco y ca, con Dn. Agapito Saenz sobre liquidacion de una sociedad—Apelacion de hecho.

Sábado 7.

SS. Alsina Carrasco Font Correccional contra Emiliano Pereira por robos Apelacion Procurador Lamas.

SS. Font, Escalada—Cazon—Correccional. Dn. José Ortiz Basualdo contra Dn. José Portuguez sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados—Dres. Quintana, Tejedor—Procurador Ballestero.

SS. Font—Escalada, Cazon, Correccional Dn. Valentin Ortiz Basualdo contra Dn. Josè Portuguez sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados Drs. Quintana y Tejedor Procurador Ballestero.

Juez semanero el Sr. Font.
Id del crimen de semana, Dr. D. Jacinto Cárdenas.
Defensor de pobres en lo crimiual Dr. D. Sebastian Lezica–Procurador de id Silva.
Escribano Miliavaca.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Para el Jueves 5 del corriente.

Se pondrá en escena la gran comedia social de costumbres traducida del Francés en tres actos nueva titulada.

LO POSITIVO.

Esta célebre produccion que con tanto éxito ha sido recibida en Paris y en todos los Teatros de Francia, como igualmente en los de la península donde en el dia sigue representandose con el mayor entusiasmo, es la que la compañia se apresura á subirla á escena para que el público pueda juzgar del mérito Teatral que tiene; ella está rivalizando con el Tanto por ciento, es el mayor elogio que puede hacerse de la misma.

Terminando el espectaculo con la chistosa petipieza denominada.

El Amante Prestado.

A las 8 1[2.

NOTA—El domingo tendrá lugar la 3.ª y última representacion del drama de gran aparato, LOS COSACOS.

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

JEUDI 5 MARS 1863.

Première representation de:

La Cocarde. TRICOLORE

EPISODE DE LA GUERRE D'ALGER.

Vaudeville en 3 actes par MM. Théodore et Hypolyte Cogniard.

Acte premier	Acte deuxieme
LA COCARDE TRICOLORE	LA PRISE DU SERAIL

Acte Troisieme
LA CONDAMNATION

Le Premier Acte se passe, quelques lieues d'Alger; le second dans un Sérail; et le 3éme. sur une plage.

La direction de la Compagnie des Bouffes Parisiens pouvant compter sur la coopération de plusieurs auxiliaires n'a pas hésitée a mettre en scéne malgré les énormes dèpenses qu'il y avait á faire, une piéce qui a obtenu le plus éclatant succés partout ou elle a été représentèe en méme temps qu'elle a laissé d'agréables souvenirs dans l'imagination de tous ceux qui l'ont vue jouer.

Le théme basé sur des actions héroiques acomplies par les armées Françaises les souffrances endurées par nos soldats dans la campagne d'Afrique lors de la prise d'Alger, la vue du Drapeau tricolore sur des plages étrangéres et enfin le bruit d'un simulacre de bataille qui rappelle les beaux jours de la patrie absente, ont paru de suffisants motifs pour décider la Direction a exhiber un drame qu'on peut appeller patriotique.

La Direction est ennemie de toute espéce de charlatanisme et cependant elle ne peut passer sous silence que les Décorations; les costumeset la Mise en Scéne ont été reglés avec le plus grand soin espérant de cette maniére mériter de plus en plus l'accueil bienveillanter l'extréme indulgence avec les quels le pueblica toujours encouragé les artistes composant compagnie de Bouffes Parisiens.

A 8h. 1[2 precises.

Salon de Recreo
Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo 1.°, por toda la semana, las vistas serán las siguientes:

1.° Instalacion de Lord Palmerston, como señor—Guardian de los cinco puertos, y llegada de su señora al castillo de Dover. Inglaterra.
2.° Guerra civil de Norte America, Un vapor Federal persiguiendo un bote de los Confederados, con despachos en el rio Potomac cerca de Frestone.
3.° Vista del puente de St. Patricio en Cork. Inglaterra.
4.° El presidente de los Juris, entregando despachos al conde de Granville.
5.° Vista de Janina, capital de Epiro, en la baja Albania.
6.° Accion de Aspromente, entre los garibaldinos y los Bersaglieri, y prision del General Garibaldi.
7.° Casamiento de la Princesa Alicia, con el Principe Luis de Hesse, en el palacio Osborne House.
8.° Guerra civil en los Estados Unidos. Reconocimiento del campo del enemigo, por el Gral. Stoneman, acompñado por el conde de Paris, y del dude Chartes. [arroyo de Cedro.]
9.° Una emboscada, hecha por los Franceses, bajo las baterias de los Rusos en Crimea.
10. Llegada de los heridos en la batalla de Pavon en S.Nicolas.
11. Vista de la bolsa de Leeds en Ieglaterra.
12. Panorama de Venecia
13. S. Elena del Monte Paris.

Entrada general .... 5 $
Para niños .... 3 "

Se tocarán lindos trozos de música concertados para flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. Dalamiro Costa.

AVISOS.

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza alos que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Maria Pereyra, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparesca por su Juzgado y Oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Febrero 20 de 1863
Pedro Medina

m3-8d

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instanciá, en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimientos de D. Luis Dodero; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Febrero 28 de 1863
Teodoro L. Pardo

m4—30p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Palcual Aguilera y Da. Pilar Berois, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863—*Ramon Lusbin.*

m4-2d

Al Comercio

Los que firman avisan al Comercio que la Sociedad que esistia entre ellos bajo la firma de Bunge & Benn queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio siguiendo Don Carlos G. Benn por su sola cuenta y bajo la firma de.

Carlos W Benn & Co:
en el mismo negocio de Corredores Maritimos etc.
Eduardo Bunge
Carlos G. Benn.

Buenos Aires Marzo 4 de 1863 M5-4d.

El pirata. O los condes de Osorno.

Novela histórica Argentina.

POR EL CORONEL
CORIOLANO MÁRQUEZ

A peticion de muchas personas que desean obtener esta novela, se va á hacer una segunda edicion.

Quedan solo 35 ejemplares disponibles de los 1,500 que se han impreso.

La entrega 8.ª saldra el dia 6 del corriente la obra constará de 13 á 14 entregas que forman cuatro tomos.

Cada entrega vale 5 pesos y se suscribe en la libreria de la Union, Rivadavia No. 100; m5—6p.

Peones

Se precisan para la compostura del camino real de Flores. Tambien se reciben propuestas para la compostura de dicho camino desde el bajo del Caballito hasta la quinta del Señor Terreros y desde esta hasta pasado a Floresta. Por una y otra cosa acudase al juzgado de Paz. M5-4d.

Coñac, coñac!!

Calle Defensa Nos. 106 y 108, en el almacen de la Marina, situado en dicha calle, se vende un riquisimo coñac verdadero de uva moscatel de Mendoza, muy recomendable por su calidad, único depósito. m5—15p,

Aviso de la Municipalidad

La Comision de obras Públicas competentemente autorizada, recibira propuestas cerradas el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en la secretaria de las comisiones, para el empedrado de tres cuadras de la calle de la Libertad, entre la de Paraguay y Arenales—Las propuestas se abrirán y leerán á presencia de los interesados entendiéndose que ellas deben ser ajustadas en un todo al sistema y condiciones que se estipulaban en el aviso de licitacion de enpedrado inserto en los diarios de esta ciudad el 20 de febrero pp'do M5-5d.

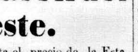

Ferrocarril del Oeste.

En los dias de fiesta el precio de la Estacion Central hasta la de Flores y de Flores á la Central, es de 6$ en primera y 4$ en segunda.

Estando mandado por la Comision Directiva q'no se permita la entrada de personas q'no esten munidas de boletos en las estaciones cerradas; la administracion suplica á los señores q' frecuenten esta via, se sirvan mostrar sus boletos al empleado encargado de este servicio.

La administracion recomienda al público que el empleado encargado de la venta de boletos, no recibirá billetes de Banco de mayor suma de $50, debiendo hacerles presente que la ventaja que este obtiene cuando se presenten á la boleteria con el valor justo de él, es reciproca.

Los empresarios de diligencias deben hacer conocer del público, que sus equipages y correspondencias deben ser entregadas en las oficinas de sus dependencias, para evitar el desorden y confusion que ocasionan diariamente á la salida del primer tren.

A los pasageros que hacen uso de esta via para viajar, la administracion en cumplimiento de su deber, pone en su conocimiento que 20 minutos antes de la salida del tren no se recibiran en la oficina ninguna clase de encomiendas, sino para ser despachadas en el tren siguiente.

Los gefes de las estaciones estan prevenidos para evitar que en los carruages de primera clase, se carguen cajones u otros objetos como con frecuencia se hace por los mayorales, produciendo con este abuso un descontento general en los viajantes.

Los relojes de las estaciones estan arreglados por el del Cabildo.

Los gefes de estaciones y guarda trenes estan encargados de no recibir en ellos ninguna persona en estado de embriaguez.

Toda persona que se encuentre sin boleto viajando en los trenes, será obligada á tomarlo desde aquella donde haya comenzado su viage el tren.

Marzo 1.° de 1863.
m5 10d *La administracion.*

FOSFATO DE HIERRO

De LERAS, doctor en ciencias,

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &a.

Este nuevo ferrujinoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las *píldoras ferrujinosas*, al Lactato de Hierro, al Hierro reducido por el hidrógeno, á las Pildoras y Jarabes de yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las menstruaciones dificiles y las pérdidas blancas, la pérdida de las fuerzas y del apetito y preserva de la fiebre amarilla y del escorbuto. Es el mejor auxiliar del aceite de hígado de bacalao, el sosten de los ancianos y de los convalecientes, y conservador por escelencia de la salud en los paises cálidos.

Depósito general en Paris, calle de la Feuillade No. 7, en casa de MM. Grimault y Ca. En Buenos Aires, en casa de Demarchi hermanos. En Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de América.

VAPORES.

JAENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Miércoles y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los màrtes y jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pagaseros, correspondencia, enromiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8 patacones.
" Zárate idem	4 "
" San Pedro idem	10 "
" Obligado idem	12 "
" San Nicolas idem	12 "
" Rosario idem	16 "
" San Lorenzo idem	18 "
" Diamante idem	22 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" Nueva Palmira idem	5 "
" Fray Bentos idem	8 "
" Concepcion idem	12 "
" Paysandú idem	13 "
" Salto y Concordia idem	16 "

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	$ 3
" Rosario	" 6
" Paraná	" 10
" Salto y Concordia	" 10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá mensualmente; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

NOTA—Los pasageros que vengan abordo sin boleto de la agencia pagarán un patacon ademàs de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos el 20 de Marzo sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasaje de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 –
Carga por tonelada	300 – y 5 p. 0/0 de capa.
Dinero, mjc. y oro	½ p. 0/0
Plata	½ p. 0/0

Encomiendas, convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la gencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.

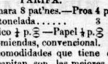

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pat'nes.
Carga por tonelada ...... 3 "
Metálico ¼ p. 0/0 —Papel ¼ p. 0/0
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor de el nombre de su capitan, son las mejores garantias y que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto se rá el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional.

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sàbados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4 patacones.
Al Carmelo	5 "
Flete de carga á la Colonia	2 "
Al Carmelo	4 "

Oro ¼ p. 0/0, plata ¼ p. 0/0 —Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

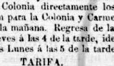

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todo, os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

	Cámara fts.	Proa fts.
Nueva Palmira	5	2
Fray Bentos	8	4
Concepcion	12	6
Paysandú	13	6 4
Concordia y Salto	16	8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agenciade vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse*

NOTA—Los pasageros que vengan abordo sin boleto de la agencia pagarán un patacon además de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los sábados á las 10 de la mañana, y regresando todos los miércoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario todos los Mártes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	16 ps. fts.	Idem	8 ps. fts.
San Nicolas	12 " "	Idem	6 " "
Las Hermanas	12 " "	Idem	6 " "
Obligado	12 " "	Idem	6 " "
San Pedro	10 " "	Idem	5 ps. fs.
Zárate	4 " "	Idem	2 " "

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ¼ p. 0/0, oro ¼ p. 0/0

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el màrtes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara .... 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.
ENRIQUE DOWSE.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario. Paraná, la Paz, Esquina, Goya, Vella Vista y Corrientes.

El nuevo vapor paraguayo *Iyurey*, comandante Andres Herrero.

Saldrá sin falta para los puntos arriba mencionados el juéves 5 á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demás puntos para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para mas pormenores á los agentes—*E. Vogel y Ca.*, Cuyo No. 34½. m3-3d

Para los puertos del Uruguay.

El hermoso vapor oriental

"Pulaski."

De primera marcha y de inmejorables comodidades va á establecerse en la carrera entre este puerto y los del Uruguay hasta el Salto haciendo su primer viaje el martes 10 á las 10 en punto de la mañana.

TARIFA.

Higeritas	ftes. 5	Paisandú	fts. 13
Fray Bentos	" 8	Concordia y Salto	" 16
Concepcion	" 12		

Carga—8 fts. por tonelada.
Metálico—Oro ½ p. 0/0 Plata ½ p. 0/0
Encomiendar convencionales.

Por mas informes ocúrrase á la agencia de los vapores calle de Cuyo No. 1—*Enrique Dowse.*

Vapores "Libertad" y "Salto."

Pongo en conocimiento del público que en adelante estos vapores saldrán para Montevideo en sus dias fijados, á las *cinco y media* de la tarde en ves de seis como hasta aqui—Buenos Aires, Marzo 3 de 1863—*J. M. Carrega*, agente. m4-6d

Vapor Salto.

El abajo firmado pone en conocimiento del público que habiendo sido solicitado en Montevideo para demorar la salida de este vapor hasta el dia Miercoles, por personas á quienes no se puede desatender, la Empresa resolvió acceder, por cuya razon no saldra de este puerto hoy sino el jueves á lás 10 de la mañana y estará de regreso el lunes para seguir á Montevideo esa misma tarde á las 5½.

Buenos Aires Marzo 3 de 163.
Juan M. Carrega—Ajente.
m4—2p.

Para Nueva York.

El muy velero y de primera clase, Bergantin Americano "Maria Wheeler" Clavado y forrado en cobre de 304 toneladas. Esta pronto á recibir carga y tiene la mitad de su carge contratado sera despachado con brevedad.—Consignatarios C. H. Folmar y ca, por mas pormenores ocurrán á Chamberlain y Minturn calle Cangallo núm, 40. f25 30p.

Para Cádiz y Barcelona.

Pasageros Solamente.

El hermoso y superior bergantin español MOMJUICH su capitan Dn. Buenaventura Riera, saldrá para dhos. destinos á mediados del mes entrante, y admitirá algunos pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado como lo tiene acreditado—Ocurrase para tratar á su capitan en el Hotel de Comercio ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos calle de Cangallo núm. 138. f26-10d.

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

Remate de la hermosa finca calle del Perú No. 253 esquina de Méjico.

Los herederos mayores todos de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez con la venia del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia han convenido en que sea sacada á remate público la casa paterna calle del Perú No. 253 formando esquina á la de Méjico, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el sábado 7 del entrante marzo á las 12 en punto en el mismo local, renunciando los herederos á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla construida en una área de 21½ varas de frente á la calle del Perú, por 42½ de fondo á la de Mejico, toda la casa rebocada con cal por dentro y fuera aumentando su frente en el fondo de 6½ varas.

Tiene 29 piezas entra altas y bajas todas con cielo raso de bobedilla, 5 de ellas empapeladas, las maderas son de lapacho y runday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, 2 patios, 1 corralon á la calle de Méjico y con capacidad para construir otra casa igual una hermosa esquina con dos piezas mas.

POR EL MISMO.

Del hermoso terreno y edificio con frente á las calles 25 de Mayo núms. 215, 217 y 219 calle del Temple núms. 1 y 3 y Paseo Julio.

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará el lindo terreno y edificio de gran porvenir con 22 1[2 vrs. de frente al paseo Julio, 22 3[4 á la calle del 25 de Mayo, y 31 á la del Temple.

Este lindo terreno se halla edificado de modo que se puede dividirse en cuatro partes, á saber:

Calle 25 de Mayo núms. 215 y 217.

Esquina, tras-tienda, otro cuarto mas, sótano, cocina necesario, y pozo.

Casa antigua núm. 219.

Cuatro piezas, patio, cocina, necesario y pozo

Paseo Julio, esquina á Temple.

Esquina, almacen, dos piezas mas, cocina, necesario y pozo.

Corralon con frente al paseo Julio.

Un gran almacen con fondo hasta la calle del 25 de Mayo, y un espacioso corralon.

Toda la propiedad está arrendada produciendo un buen alquiler y se rematará en un lote ó en fracciones al gusto del comprador.

POR EL MISMO

En la calle de la Victoria No. 202.

El miercoles 4 y jueves 5 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Tela de poncho para [illegible] id algodon pellones gleses ponchos de lana gergas paño de poncho id angos to casimires género para vestido camisas de varias clases género para sabanas true muselina de la India cocobrnco id rosado coletas alemanesco muselinas á cuadro id de motita género para pantalon zarazas bramantes lienzos bombasi piqué blanco tohallas frazadas coletas merino negro muselina de lana camisas de señoras enaguas tiras bordadas pañuelos de hilo id de algodon para mano id de foulares id de cambray de seda lustrina negra sacos de lustrina orleans estractos aceite agua de colonia peinetas de carey id inmitacion acero de miriñaque abanicos sombreros aterciopelados id de castor id de paja medias camisetas calzoncillos uso domesticos mapolan y muchos otros articulos.

Por José F. Blanco é hijo.

[illegible]

El jueves 5 de Marzo á las 12 en punto se rematará el menage de la casa calle de las Artes núm. 228, que consiste en 1 piano perpendicular de jacarandá, sillas de caoba asiento de crin, sofaes, sillas de esterilla, mesas con piedra mármol de diferentes clases; 1 relox de oro para bolsillo con su cadena y otras alhajas, mesa de comer, aparador, estantes, lavatorios, marquecas, cuadros, anteojos para teatro y larga vista, alfombras de tripe, lámparas solares, floreros de la China, alguna porcelana, cristales relojes de sobre mesa y de pared y muchas otras cosas que estaran á la vista y que se omiten por su estension y unarica volanta con cristales y guarniciones. Al mismo tiempo se alquilará la casa para tratar ocurran al rematador.

Por Thomas Gowland.

Gran Remate y Quemazon.

De la hermosa y productiva casa situada en el Pueblo de Belgrano y colocada en la calle Real, conocida por el club de Belgrano a 3 cuadras de la estacion del Ferrocarril no jira por una situacion y comodidad para un Hotel recientemente refaccionada y con todas las comedides para este objeto.

El domingo 15 de Marzo á la una se procedera á la Quemazon de esta valiosa finca por liquidacion y órden terminante de su dueño por tener que retirarse al campo, este edificio es á mas comodo y grande. Belgrano y esta edificada de 11 vs. que con toda facilidad se puede dividir en tres ó cuatro lotes pudiendo venderse en fracciones al gusto de los compradores, dicha casa ha producido 3,500$ al mes y con un pequeño gasto producirá mas, pues hoy se halla refaccionada en un lado como se puede ver y no se ha omitido gasto para dejarla en perfecto estado pudiendo los interesados pasar vista por ella con anticipacion al dia del Remate.

Tambien se rematará un hermoso mostrador con piedra de mármol, que pertenecio al casino de cojon, un gran armazon propio para tienda ú otro negocio arañas de bronce y algunos muebles y útiles &a. El que tuviese interes en comprala antes del dia del Remate, pue de entenderse con el dueño Rivadavia 88 ó con el Rematador Defensa 114.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa No. 114.

El juéves 5 y viernes 6 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con plazos que se estipularán, un gran surtido de efectos compuesto de lo siguiente.

Un surtido de ropa francesa muy fina aparente para la estacion y recien introducida, lienzos de varias clases, frazadas finas de varios tamaños, camisas de hilo y vistas de id, casimires de invierno de colores, paños negros casimires id, pañuelos de hilo con vainilla, id de hombre, id de señora de varias clases, listados finos, cotines, género de seda para vestido, piqué y pequines, bombasi labrado, paños pilotos, sombreros de varias clases. bramantes de clases finas, medias de hombre y de señora, uso domestico, géneros de algodon para pantalon, pañueleria de algodon de varias calidades, orleans mantas finas y regulares, pellones finos y ordinarios, pañuelos de rebozo de lana y mezcla, camisetas de lana, id de merino finas, fajas anchas y angostas, fleco para calzoncillo, lienzo gris, merinos negros, calzoncillos de punto, piel de lobo, medias de niño surtidas, miriñaques, cocos de la India, coco labrado, géneros para vestido, paño de poncho, 11 angostos de colores, vestidos para niños, capichos, muselinas á cuadros, estopillas, pañuelitos para el cuello, colchas de algodon, frazadas de lana de algodon, y otros efectos que no se detallan.

El jueves será por cuenta y órden de una casa de comercio.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Vallet Hos. y Ca., calle de Rivadavia No. 230.

En los dias miercoles 11, juéves 12 y viernes 13 del corriente [illegible] y con [illegible] un gran surtido [illegible] timos buques del Havre, [illegible] te cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires para pantalon y para paletos, paños de varias clases, casimires negros, paños negros y de colores, capas para señora y niños, de paño, géneros para vestido lana y seda de varias clases, merinos á cuadros, manteletas de seda, pañuelos de pequin y tafetanes negros y de colores, pañuelos chales de cachimir y de merino negros, lisos y bordados, pelo de cabra para vestidos, casimires algodon, tiras bordadas de varias clases, terciopelos negros y de colores, pequines de colores, vestido de bautismo, camisas montes cristo, id blancas, id pechera de hilo lisas y bordadas, id para niños, id para señora de varias clases, calzoncillos, de hilo y algodon, chalecos de terciopelo, id de lana da seda, id de piqué negro y de colores, muselina de lana negra y de color un gran surtido de pañuelos de hilo, tartanes, franela blanca, Camasco de lana y de seda cortinas bordadas de varias clases, chalecos de franela, pañuelos foulares de seda y de cambray, frasadas, orleans y otros géneros para vestido, corbatas de varias clases, sombreros de castor de varias negros y de colores, id aterciopelados, gorritas y sombreritos de terciopelo para niño, manteles y servilletas, camisas de crimea, tules de seda y otra porcion de artículos.

MERCERIA—Aceite, miriñaques, acero para id, tiras bordadas, abanicos, sombrillas, broches de lana y borlas para poncho, botines para hombre y niño, polainas de paño y crochet, guantes de cachemir, peinetas de carey, id de imitacion. cintas de terciopelo, id de tafetan, redecillas, elástito para botines, corses, floreros, de porcelana, tinteros y palmatorios, peines batidores, blondas de varias clases, ligas de seda etc. etc.

NOTA.—El dia 13 se venderá la merceria.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

El martes 10 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

25 petacas tabaco paraguayo hoja doble, 20 fardos tabaco de Bahia, 20 cajas azucar de la Habana, 32 barricas azucar refinada, 50 id terciada, 20 bolsas café en grano superior, 100 bolsas arroz de la India, 25 bultos yerba misionera fresca, 50 cajones almidon americano, 40 id chuño, 40 cascos jamones, 40 cuñetes grasa de chancho, 20 bultos tè negro, 40 bolsas semilla de alfalfa frescas, 20 rollos tabaco negro, 20 pipas vino tinto, 25 bordalesas id frances, 40 cascos coñac frances é inglés, 100 barricas cerveza inglesa marcas, 200 frasqueras ginebra fina, 100 cajones vermouth frances, 50 id quirch. 100 id vino burdeos, 50 id jerez 5 id oporto, 25 id ajenjo 50 id chapagne, 100 id coñac francés 40 id inglés, 25 id guindas en aguardiente, 10 cajones astras, 1 id langosta, 20 barricas almidon del pais, 20 id galletitas frescas, 50 id cerveza agera en enteras y medias botellas clase superior, 100 arrobas dulce membrillo, 10 cajones chocolate, 100 id fideos, 20 id descarozado. 60 id jabon español, 100 docenas alpargatas, 110 libras rapé frances, 50 mil cigarros paraguayos, 20 cajones fosforos ingleses, 500 gruesas fosforos franceses, 15 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas id id, 100 id vinagre, 20 barriles id, 100 damajuanas anis, 1 cajon escarbadiente 4 canastos tasas para té, algunos bocoyes vas s finos, 10 cajones vasos de 6 menas, 20 id ciruelas frescas y otra porcion de articulos.

AL MISMO TIEMPO,

28 bolsas arroz superior, con pequeña averia, 38 barriles vino jerez de 1 y 2 arrobas.

Por S. Loivy.

De una quinta y casa situada á inmediaciones del 11 de Setiembre al Sur, en la direccion de la calle Potosi frente á la quinta que fué del General Linier, donde estará la bandera formando esquina.

El dicho terreno se compone de 35 varas de frente por 75 de fondo, con 2 hermosas piezas de material en la esquina, pozo de valde con su pileta. El menaionado remate tendrá lugar [illegible] el juéves 5 del entrante [illegible] y dinero de con[illegible]

En la casa del [illegible] 357 habrá varios carruajes para conducir á los [illegible], á las 4 y media en punto.

Por Federico Silva.

En la casa del Sr. Perissé, calle de la Piedad No. 34.

El Juéves 5 y viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente con condiciones que se estipularán un variado surtido nuevo de los diferentes ramos, cuyo pormenor es el siguiente:

Camisas de algodon blancas, id montecristos id listas de hilo, medias cortas y largas para hombres, señoras y niños, perfumeria de todas especies como aceite de mompelas, estractos, agua de colonia, jabones, hilo de carretel id de crochet, cordoné de seda, calsonsillos, de hilo, un surtido grande de sombreros de castor de diferentes clases aifileres, cordon blanco, listones, pañuelos de hilo de algodon, cortes de vestidos muselinas yaconas, cortinas, peines de goma, miriñaques, sintas de hilera, paños franceses, trages completos para hombres, tigeras finas, ordinarias y regulares, poinetas, peines de marfil; toda clase de abanicos, un gran surtido de muñecas, broches, espejos grandes y chicos mantillas de quipiur, blondas, sacos, pantalones hechura francesa, cortes de pantalones para la estacion, cucharas grandes y chicas, cubiertos, cortes de bareye, pequines de sapericos fagas punsoes, acordiones, sintas de gro, cinturones, hevillas, agujas, genero fino franses para ropa, corbatas, guantes, castor rayado, trencillas, y guarniciones, barbijos, camisetas, botones de nácar id de seda de fantasia para lebitas, acero rico para miriñaques, sintas muy finas de terciopelo, aceiteras surtidas, libros de misa, hilo francés para sastre, ligas, cepillos, bordonas, cuerdas, cuellos bordados, lebitas de verano, una gran cantidad de camisas punso hilo, y hechura moderna, pañuelos punto de red, pañuelos de rebozo de gasella, y muchos otros articulos que no se anuncian por su mucha estencion.

AVISOS

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1. ○, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.

El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 28 del mes pasado se ha introducido en esta secretaria una solicitada sobre patentes de invencion para la elaboracion de una especie de javon que sirve para labar tanto en agua de mar ó salobre, como en agua dulce; lo que se hace saber en virtud de la resolucion del 24 de Marzo de 1856—Buenos Aires, Marzo 3 de 1863. m4-3d

Parroquia del Socorro.

El Juez de Paz de la parroquia invita á los ciudadanos de la misma á una reunion que tendrá lugar el juéves de 5 á las 7 de la noche, en la sala del curato, con el objeto de formar el club parroquial para las próximas elecciones. m4 2d

Cocinera ó cocinero

Se precisa para el servicio de una corta familia en una quinta cerca de la ciudad. Ocurrase á la calle San Martin No. 126. m4—3p.

Se necesita.

Un muchacho de 15 á 17 años para el servicio de un hombre solo. En la calle de las Piedras No. 214 darán razon. m4—3p.

Esteras de la India.

Blanca y de colores.
Calidad superior.
Precios módicos.
Unicos depositos.
Calle Cangallo No. 91 á 99.

m4—3p.

Parroquia de la Catedral al Sud.

Aprocimandose el dia designado para las elecciones de S. S. D. D. provinciales, el juez de Paz que suscribe imvita á los vecinos de la parroquia para el jueves 5 del corriente á las 7 de la noche á una reunion en el claustro del Colejio, á fin de formar el Club parroquial.

Juan Rayces;
m4—2p.

NUEVAS MENSAJERIAS

DE LA

"Union del Sud."

Administracion general Piedras No. 57.—(De San Juan media cuadra para el Retiro.)

REDUCCION DE PRECIOS.

PARA CHASCOMUS Y DOLORES.

Precios.

Dolores	150$
Chascomús	100$
Carga y encomiendas, arroba	20$
Dinero, flete	½ p.%

Orden de las salidas: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Carrera del Moro—Dias 7, 17, 27.
Id. de la Laguna—Dias 11 y 25.
Id. de la Ballenera " 5 y 19.

Administracion en Dolores, nuestro socio D. Bernardo Guilbeuat, en la misma acera del Hotel de la Amistad, casa de D. Augusto Shaugs. En Chascomús en el Hotel de D. Pedro Marino.

Osorio, Saltó y Co,
m4 6p Empresarios.

Ojo á los aficionados á las flores.

En San Jose de Flores de la Estacion del mismo nombre, ados cuadras hacia el Sud, se hacen ramos dediferentes clases y á precios muy módicos. m4-6d

Loteria de la Beneficencia DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 19 DE MARZO.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		200,000
1 -		20,000
2 -	10,000	20,000
4 -	4,000	16,000
8 -	2,000	16,000
92 -	800	73,600
188 -	400	75,200
304 -	300	91,200
600 S'tes	ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

La Comision Administradora.

Secretaria del Banco.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1863

El directorio ha dispuesto que desde el 1. ○ del entrante Marzo y hasta nueva resolucion se *abone* á lo depósitos á premio en moneda corriente á razon de 10 p.% anual: y que se *cobre* los descuentos de la misma moneda á razon del 12 p.% quedando el metálico sin ateracion alguna—*E. Zamudio.* m1-6d

GRAN RIFA.

Con superior permiso de la Municipalidad de un templo catedral en miniatura todo de madera tasado en la cantidad de 4.500 ps., á 10 pesos número. Los señores interesados pueden pasar á la calle de Cuyo No. 241 esquina de Artes. Este trabajo es constancia de 9 meses continuos. m1-26 d

Banco de Lóndres
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona.......... 12 p% al año
Cobra.......... 18 p% al id.
En moneda corriente—
Abona.......... 10 p% al año
Cobra.......... 15 p% al id.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1863.
Gerente—*J. H. Green.*

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1. ○ Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.
2. ○ Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.
3. ○ La estension ocupada por los caños maestros abrazará 320 manzanas ó 48 mil as.
4. ○ El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.
5. ○ La obra deberá efecuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1. ○ El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.
2. ○ La calidad de los materiales que hayan de emplearse.
3. ○ El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.
4. ○ Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

DEPENDIENTE

Se ofrece un joven estranjero que tiene conocimiento de escritorio; posee el frances, ingles y aleman, el que se interese ocurra calle del Peru 31 y 33.—m2-3d

Dilijencias

PARA LA VILLA DE MERCEDES.
EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; Salidas un dia sí, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle Rivadavia 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los Empresarios plaza principal.—Los empresarios.—*Picot hermano.*

BANCO DE LONDRES
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	(Director del metropolitan Bank.)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutas comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*
Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y gire de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1. ª Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.
2. ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.
3. ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.
4. ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producto al crédito de la *Cuenta Corriente*.—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.
5. ª Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.
6. ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, así como los saldos de intereses que se acumulen *trimestralmente*.
7. ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.
8. ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimientos.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 f8 30d
Gerente— *J. H. Green.*

Hermosa quinta en venta.

A trece cuadras de la plaza de la Victoria, calles empedradas.

La magnifica casa quinta del Sr. D. Tomas Fairs, situada en la calle de Cochabamba sobre la barranca, con vista al Rio con 95½ varas sobre la calle Cochabamba y 146 varas de fondo hasta la calle de Garay que va á abrirse.

La casa reune en sí cuantas comodidades puedan desearse, esta edificado enmedio de sus terrenos y se compone de las piezas siguientes; 2 salas grandes, 1 salita 1 Comedor grande con antesala 7 dormitorios en los altos y bajos todo empapelado con cielo raso 5 entablados y 2 enlozados.

Hay un corredor cubierto de tabla al rededor de toda la casa que comunica con el patio, cuarto de baño 1 cocina grande 2 grandes sotanos con armazon y dos grandes alacenas.

Separadas de la casa por el gran patio hay las piezas para los criados, cocina, horno, cochera, caballeriza para caballos con altos & 1 algive y pozo de agua muy rica.

Hay ademas una casa sobre la calle de Cochabamba que comunica con el jardin con 4 hermosas piezas, 1 cocina &a, cortando la comunicacion se puede hacer de ella una casa separada.

El terreno quebrado de la quinta embellecido por antiguos y grandes árboles, las hermosas vistas, que por su situacion dominante á la rada esterior, la Aduana la boca del Riachuelo y barracas hacen de este parage uno de los mas pintorescos y agradables que puede imaginarse.

Las personas que deseen ver esta posesion en la misma quinta les franquearan la entrada y para tratar ocúrrirán al No. 7 calle de Bolivar Plaza de la Victoria.

f21 14d

Un muchacho.

Que sea intelijente para sacar pliegos de la máquina —se necesita en la oficina del *Siglo.*

Ferro-Carril del Oeste.

Liquidacion de las acciones.

Debiendo dar cuenta, proximamente al gobierno de la invension de los fondos destinados á la amortizacion de las acciones en circulacion se transcribe nuevamente el aviso publicado por la comision directiva con este objeto, para conocimiento de los que aun no hayan hecho el cobro de sus créditos.

Comision del ferro-carril del Oeste.

"Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del Ferro-Carril del Oeste, podrán ocurrir al banco de la provincia por el abono de los valores que les correspondan, con sujecion al arreglo que determina el decreto del gobierno fecha 26 de Diciembre último, debiendo previamente, ocurrir los tenedores al presidente de la antigua comision D. Felipe Llavallol á fin de que sea practicada la liquidacion respectiva".—Buenos Aires Febrero 13 de 1863.

Mariano J. Haedo, (Presidente.)
Pastor Obligado, [Secretario.]

NOTA—Los tenedores de acciones podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde para la liquidacion espresada arriba. f25-15d

Secretaria del Banco y casa de moneda.

Se previene al público que, de conformidad con la resolucion del Directorio, aprobada por el Superior Gobierno, son admitidas á depósito á premio en este establecimiento las monedas estrangeras de oro que abajo se espresan, en la forma siguiente:

Soberano ingles por	4,90/100
Condor chileno	9,25/100
Brasilera de 20 mil reis	11,
Aguila de los Estados Nnidos.	10,
Doblon español	5,
Napoleon de 20 francos	3,90/100
Moneda sarda de 20 liras	3,90/100
Onzas de oro	16,

Buenos Aires, Febrero 8 de 1863.
Eulogio V. Zamudio.
Secretario.

Peones estranjeros á sueldo

Se necesitan para cuidar ovejas en la Magdalena, para tratar, ocúrrase calle de Cerrito núm. 124.

m1. ○ 3d

MAYORDOMO

Se ofrece un oriental casado hombre formal para el empleo de mayordomo ó capataz de un establecimiento de campo, es inteligente en esta clase de trabajos y ofrece recomendaciones satisfactorias. Los interesados podrán ocurrir á la calle de Suipacha núm 273.

f20 10d

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.
1.º	6	6-30	7	7-40
2.º	8	8-30	9	9-40
3.º	10	10-30	11	11-40
4.º	12	12-30	1	1-40
5.º	2	2-30	3	3-40
6.º	4	4-30	5	5-40
7.º	6	6-30	7	

REGRESOS.

Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.º	7-20	8	8-30	9
2.º	9-20	10	10-30	11
3.º	4-20	12	12-30	1
4.º	1-20	2	2-30	3
5.º	3-20	4	4-30	5
6.º	5-20	6	6-30	7
7.º		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.
1.º	6	6-30	7	7-40
2.º	9	9-30	10	10-40
3.º	12	12-30	1	
4.º	4-30	5	5-30	6-10
5.º	5-30	6	6-30	7-10
6.º	6-30	7		

REGRESOS.

Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.º	6-20	7	7-30	8-10
2.º	9-20	10	10-30	11-10
3.º		2	2-30	3
4.º	2-20	3	3-30	
5.º			7-30	
6.º	7-20	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberán entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se reciba encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE

SEGUROS MARITIMOS,

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.
Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás;
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique.
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	f1 ○ 30d

COLEJIO
"San Martin"
Calle de la Florida Nº. 158,
Entre las de Cuyo y Corrientes.

Director—
Roberto Hempel.

f28-8d.

Asociacion Española de Socorros Mutuos.

Por órden de la "Junta Directiva" se avisa á los Sres. Sócios que desde esta fecha queda nuevamente encargado de recaudar la cobranza de la sociedad, el Sr. Dn. Manuel Ruiz y cesa en el desempeño de este cargo el Sr. Dn. Marcos Echeverria.—Buenos Aires, 26 de Febrero de 1863. *B. Victoria y Suarez.*—Secretario. f27-8d

Hielo artificial.

De la máquina previlejiada por el Superior Gobierno.

Habiéndose fabricado la cantidad necesaria para formar un depósito suficiente á suplir todo pedido, desde hoy en adelante queda establecida su venta continuada en todas las estaciones del año y los Interesados pueden ocurrir á dar sus órdenes, bien sea á la misma fábrica plaza 11 de Setiembre en el establecimiento "destileria á vapor" ó á la Botica y drogueria Demarchi, frente á Santo Domingo, hasta que se establezcan otros depósitos en diferentes puntos de la ciudad. Su precio por mayor queda fijado en 25 pesos arroba. f28 8d

LA MUNICIPALIDAD,

De la Ensenada previene á todos los pobladores de terrenos dentro del Egido del pueblo, que deben presentar los títulos que tengan para justificar su derecho, á ellos, dentro del término perentorio de sesenta dias, contados desde esta publicacion, pasados los cuales la Municipalidad hará la clasificacion correspondiente y procederá á disponer de los terrenos cuya propiedad no se hubiese justificado.

f28-15d. Tiburcio Bustos—Presidente.

Se vende

El vapor Changador construido en Inglaterra de las maderas mas fuertes, tiene 96 pies de largo 15 de manga y fuerza de 19 caballos. ultimamente ha recibido calderas nuevas y queda completamente refaccionado ocasionando un gasto de 500 libras esterlinas.

Un buque de vela se recibira en cambio.

Ocúrrase á la agencia de vapores de Enrrique Dowse Calle de Cuyo núm 1.

M.3-3d

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

Intereses para el corriente mes.
En cuenta corriente Metálico.

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 18 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p.% id.
En cuenta corriente *papel moneda:*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 15 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p.% id.
En depósitos á plazo fijo *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.

m3 15d. *P. P. Mauá y Ca—William Leslie*

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.

El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1. ○ de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Piñero y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomas, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

Ferro-carril
DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....1er.	tren 6	de la mañana.	
Idem...........2. ○	" 8	"	"
Idem...........3. ○	" 4½	de la tarde.	
Idem...........4. ○	" 6½	"	"
De Belgrano........1er.	" 7	de la mañana.	
Idem...........2. ○	" 9	"	"
Idem...........3. ○	" 5½	de la tarde.	
Idem...........4. ○	" 7½	"	"

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....1er.	tren 7	de la mañana	
Idem...........2. ○	" 9	"	"
Idem...........3. ○	" 11½	"	"
Idem...........4 ○	" 3	de la tarde.	
Idem...........5. ○	" 4½	"	"
Idem...........6. ○	" 6½	"	"
De Belgrano........1er.	" 8	de la mañana.	
Idem...........2. ○	" 10	"	"
Idem...........3. ○	" 12½	de la tarde.	
Idem...........4. ○	" 3	"	"
Idem...........5. ○	" 5½	"	"
Idem...........6. ○	" 7½	"	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

La Argentina.
AGENCIA GENERAL DE COMISIONES.

En la calle de Rivadavia, 11 de Setiembre.

CLAVEL Y OLIVERA.

Se encargan de toda clase de Comisiones para la ciudad y campaña, venta de frutos, ganados, terrenos y fincas, de la descarga de frutos en los Mercados ó depositos, proporcionan carga á las carretas de campaña, se encargan de cobros, dilijencias judiciales, archivo de marcas y en general todo lo que es concerniente á este ramo.—Los Sres. Comerciantes que necesiten mandar efectos á la campaña, pueden dirijir sus órdenes á la Agencia, que se les proporcionará carretas para el punto que precisen. f22 10d

Municipalidad del Salto.

En cumplimiento de lo dispuesto por la municipalidad en sesion del 10 del corriente, por el presente se llama á todas las personas que se consideren con derecho de lejitima propiedad á alguna parte de los terrenos que constituyen el éjido de este pueblo, para que en el perentorio término de 40 dias contados desde la fecha, se presenten ante ella por sí ó por medio de apoderado con los documentos justificativos de la misma. Previniendo que vencido este plazo, la municipalidad tomará posecion de aquellos cuyos títulos no fueran presentados.

Salto Febrero 18 de 1863.

Firmado—Fracisco S. Soler.
Sostituto.
Pedro Palmarini.
Secretario.

f28 6d.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Por disposicion superior el dia 20 del entrante se oirán propuestas verbales á las dos de la tarde en los almacenes de Comisaria, para el abasto de las fuerzas que guarnecen los cuatro departamentos de fronteras, Norte, Centro, costa Sud, Sud y el fortin Esperanza, bajo las condiciones siguientes.

1. ○ Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas de la provincia que guarnezcan las fronteras espresadas en la parte en que ellas se hallan situadas ú operen, sea al interior ó al esterior de la linea de fronteras con arreglo á los pedidos que les hagan los respectivos gefes de ellas; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesitan para el consumo de una semana.

2. ○ Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres las segundas debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne arriba en invierno. Las tropas que no tengan estas condiciones no serán recibidas por los gefes de frontera.

3. ○ El cuero fresco será entregado al proveedor ó proveedores en el lugar de la carneada quedando todo lo demás de la res á beneficio del Estado; y cuando se tomasen algunos cueros para el servicio serán abonados al corriente de plaza en el lugar en que se tomen.

4. ○ En caso de faltar los proveedores con las reses necesarias al abasto ó ser las que presentan de otras condiciones á las designadas en la base 2. ○ los jefes respectivos estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia, en el mayor precio á que fuesen tomados.

5. ○ Los contratos durarán un año á contar desde el 1. ○ de Mayo próximo entrante, siendo de obligacion de los contratistas empezar desde esa fecha sus entregas y continuar en ellas durante el período indicado ó hasta tanto sean sostituidos por los contratistas que deban reemplazarlos.

6. ○ Los recibos que espidan los Gefes de fronteras por las reses entregadas serian presentados mensualmente al Gobierno para su cobro los mismos que les serán abonados en moneda corriente, previa la tramitacion establecida en estos casos, pudiendo igualmente efectuar el pago el Gobierno sea en letras de Aduana con el descuento de plaza; sea en pagarés á seis meses de plazo con el interes corriente.

7. ○ Las propuestas deben hacerse por separado para cada uno de los departamentos debiendo los proponentes presentar fiador liso y llano pagadaor que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el periodo de su compromiso.

"Articulo adicional—En el abasto del departamento norte se comprenden las guarniciones de la guardia de la Esquina y Fortin Melincué de acuerdo con las bases designadas."

Santiago R. Albarracin.
f25 21d

Comisaria general de guerra y marina.
Aviso Oficial.

Buenos Aires Febrero 23 de 1863

Por disposicion Superior, el Juéves 5 del entrante, á las dos de la tarde se recibiran propuestas cerradas para la construcion de las embarcaciones espresadas á continuacion:

Dos embarcaciones de veinte y siete pies de largo, seis de manga y dos y medio de puntal.

Ocho medianas de de diez y ocho piés de largo, cinco y medio de manga y dos y medio de puntal.

Ademas todo lo necesario para el completo equipo de cada una de ellas, segun la relacion que se manifestará á los interesados en esta oficina.

Las propuestas deben hacerse en la inteligencia de ser las embarcaciones fuertes y de excelente construcion, sien do su plancha igual á la de las falúas de la Capitania del Puerto de esta Capital; debiendo cada propuesta marcar el periodo fijo de su entrega.

Santiago R. Albarracin
f. 25—8d.

Administracion general de correos.

Habiendo procedido el administrador de correos de Mendoza, con fecha 6 del corriente, á la quema del rezago de las cartas que existian en aquella administracion, prévias las formalidades de ordenanza, y estraido de estas cuatro letras que fueron depositadas por el escribano de gobierno en la Administracion de Rentas Nacionales, cuyas letras son:

Una valor de mil francos, única de cambio, á favor de Mr. Leonce Comte contra Mr. Solavete de Buenos Aires, girada en Leon el 1. ○ de Mayo de 1857.

Una de cuatro mil francos á favor de Mr. Joames Gelos contra P. y C. Jourde de Buenos Aires, primera de cambio girada en Paris en 25 de Febrero de 1863.

Una de seiscientas libras esterlinas, segunda de cambio á favor de D. Gregorio Echevarria, endosada por este á D. Mariano Echevarria contrato Mej-, Anthony y sons de Londres, girada en Copiapó á 2 de Febrero de 1861.

Un vale de veinte pesos á favor de D. Francisco Susini contra Gentilmo Sigi Franluico, firmado en el Paraná en Febrero 18 de 1856.

Se avisa al público por medio de este aviso para que los que se consideren con derecho á dichos documentos se presenten á esta administracion general para los fines que son consiguientes—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Posadas.* f27,6d

A los estancieros.

Molinos de mano para moler trigo, hay tambien uno arreglado para moverse por caballos.—17 calle Florida.

f28-8d.

Ferrocarríl del Oeste
Amortizacion de las Acciones.

Quedando por pagar algunos títulos se avisa al publico que quedan fijados los dias 14 y 31, del presente, y 15, y 30 de Abril proximo para su pago, debiendo ocurrir los tenedores al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm 138, en los dias mencionados de 10 de la mañana á 3 de la tarde, previniendose que pasado el 30 de Abril se procedera á dar cuenta al Gobierno del resultado de la liquidacion de dichos titulos. —Buenos Aires Marzo 2 de 1863. M.3—30p.

Rambouillets en venta.

Por la barca francesa "Emile", procedente del Havre, acaban de llegar,
20 carneros Padres.
30 ovejas.
Magnificos animales de la dicha raza.
Se hallan en la caballeriza Alemana, calle Balcarce núm. 64, y para tratar, ocúrrase á la calle Florida núm. 119.

m3 8d

EDICTOS JUDICIALES.

Hor disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Mayol para qui dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, a la que me hatlo adscripto donde jiran los autos testamentarios,—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.—*José Boada.*

f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Roman ya sea como acreedores ó herederos para que se presenten á deducir sus derechos dentro de dicho término por la oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.—*Teodoro A. Pardo.* f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 4, 5, y 6, del entrante mes de Marzo, de una finca perteneciente á la Testamentaria de Da. Rafaela Echagüe, situada en la plaza del pueblo de San Isidro compuesto su terreno de 4,283 vs. cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,610 ps. 2 rls. mje.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifesto las tasaciones.—Buenos Aires Febrero 10 de 1863.—*Pedro Medina*

f21-10d.

El doctor D. Jacinto Cárdenas Juez de 1. ª Instancia en lo Criminal del Departamento de esta ciudad.

Por el presente primer edicto. cito, llamo y emplazo al prófugo Pastor Villalba y le mando que dentro del termino de nueve dias se presente en la Cárcel Pública, para comparecer ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro le sigue por circular papel moneda falsa, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá esta causa con los estrados y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Dado en la Sala del Juzgado en Buenos Aires á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres—*Jacinto Cárdenas*—Por mandado de S. S. *Francisco Raggio* Escribano público y del crimen f24 9d

Por disdosicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil, Dr. D; Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Rocha y Laybun, para que el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por mi juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863—*Pedro Medina.*

f12 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Da. Manuela y D. Dominga Aguilero ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863—*Ramon Lusbin.* m4-2d

Por disposicion del Sr Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Berois, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863—*Ramon Lusbin.* m4-2d

Por disposicion del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil doctor don Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia en la última tarde de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes de marzo, de una casa perteneciente á testamenterla de doña Getrudiz Fonseca y Medrano, situada en la ciudad, calle de la Piedad entre las de Ayacucho y Junin, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte y 48½ varas de fondo al sud, tasada en todos sus ramos en 29,063 pesos moneda corriente, previniéndose que hay una oferta de 32,200 pesos. Las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano que firma adscrito á la oficina de don Fernando Sogade, que les pondrá de manifiesto sus tasasiones y demas pormenores.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1863.

f.19 15d. *Pedro Miliavaca.*

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ruperto Rosseti, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente compárezcan ante el juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo abscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Enero 31 de 1862

f5 30d *José Boada,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Latorre, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscrito, donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Febrero 11 de 1863—*José Boada.* f12- 30d

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante marzo, de una casa en esta ciudad, calle de la Victoria núms. 294, 296 y 298, perteneciente á la testamenteria de D. Ezequiel Castro, cuyo terreno se compone de 16 varas de frente al norte y 21 de fondo al sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 233,876 $ 6 rls. m. c. Los que se interesen en su compra, ocurran al escribano que firma adscrito á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifesto su tasacion y demas pormenores.

Buenor Aires, Febrero 4 de 1863.

f.20-14d. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D. José Ruiz Alcedo, bien sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir sus acciones—Bueuos Aires, Febrero 7 de 1863—*Láudelino Cruz.* f10-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Dr. Dn Manuel H. Langenheim se cita llama y emplaza al individuo llamado Camilo, que fué peon de la caballeriza situada en la calle de Talcahuano entre las de Parque y Corrientes, para que en el termino de diez dias contados desde esta fecha comparezca ante el Juzgado á cargo del espresado Sr. Juez á prestar declaracion en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio contra Martin Paquero y José Martinez por pelea de que resultó este herido.—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Diego Pombo.*—Escribano público y del crimen. f27-10d

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1863

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra escrita por E. CHARTON, titulada:

La tercera parte de la vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 255 láminas de las cuales 61 son del tamaño de la obra y 14 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1863 entero, con regalo encuadernando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. f17 15d

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS
MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO
DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1 ○ de Octubre de 1862. pesosfuertes: 11.574,463	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1 ○ de Enero de 1863, pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años, con crecidos beneficio *Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40,50 á 1660 p.% anual, ó término medio $ 28,55 p.% anual.*

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. e21-30d

Magnificas alfombras

DE UNA SOLA PIEZA SIN COSTURA.

Los señores C. T. Getting Ca. acaban de recibir de la acreditada fábrica en Europa, de los Señores James Templeton Ca. muestras de estas magníficas alfombras de una sola pieza sin costura. Las personas de buen gusto deben aprovechar esta brillante oportunidad de alfombrar á su gusto su casa, teniendo presente que se garante la exactitud en las órdenes que se manden.

Estas alfombras podrán mandarse hacer en la fábrica del tamaño y color que pidan los interesados, ocurriend proximamente á ver las muestras á la calle de la Defensa No. 66. f24-8d

¡OJO! ¡OJO!

ESTANDO POR LLEGAR LAS PRIMERAS ENTREGAS DE

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se avisa á las personas que quieran seguir y no han renovado la suscricion para 1863, se sirvan renovar ó avisar á la agencia, para no tener demora en la reparticion de las entregas. No se repartirá ninguna entrega á los que no la hayan renovado.

Ilustracion con el regalo encuadernado........ 18 patacones.
" á la rústica........ 16 3 rls. fts.
Parte politica........ 7 4 " "

El regalo para el año 1863 es la parte tercera de:

LA VUELTA AL MUNDO

Un tomo folio, impresion de lujo y cerca de 300 láminas y mapa.
Se paga adelantado.

LIBRERIA DE LUCIEN, Victoria 119.

f26-8d.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, en la puerta del mismo, y bajo la presidencia del alguacil portero D. Gervasio Armero, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 12, 13 y 14 del entrante Marzo, á quien m s diere dinero de contado, de dos establecimientos de campo y un terreno para lo mismo, con lo en ellos edificados, de propiedad del concurso de D. Pedro Leon Martinez, compuesto de *ciento cincuenta y nueve* cuadras cuadradas, situados en el cuartel quinto de San José de Flores, tasados en la cantidad de *cuatro cientos veintiocho mil setecientos cincuenta y tres* pesos *dos* reales moneda corriente.

Las personas que se intereren en su compra, pueden ocurrir por mas informes y enterarse de sus tasaciones á la oficina de D. Guillermo C. Dowbley á la que se halla adscripto el autorizante—Buenos Aires, 28 de Febrero de 1863—*Ramon Garrido*, Escribano de actuacion.

m1-12d

Por disposicion del Sr. Juez Correccional se publica por echo dias la siguiente sentencia recaida en la causa que ante este juzgado se ha seguido contra el prófugo Juan Pintos y Pedro Fontuso, por substraccion de sellos de la contaduria de Aduana, de la cual eran ordenanzas cuya publicacion se hace a efecto de que llegue á conocimiento del prófugo Pintos y es como sigue: "Buenos Aires Febrero 28 "de 1863. Y vista esta causa correccional seguida contra Juan Pintos prófugo y Pedro "Fontuse por robo de duplicados de reembercos y transferencias de la oficina de depósitos "de la Adnana. Y considerando que resulta "plenamente justificado en cuanto á Juan Piutis haber sido el autor del robo de dichos se "gun se comprueba por las declaraciones del "Administrador D. Bernardino Riera y la de "D. Cupertino del Campo y demas testigos "del sumario: que no existe igual prueba con"tra Pedro Fontuso pues aunque conste que "en algunas ocaciones ha cambiado papel se"llado, esa constancia no importa el que Fon"tuso sustrajese los duplicados y reembarcos "que se encontraban cambiados en la oficina "del papel sellado: Por estas consideraciones "y teniendo presente que el hurto aunque de "poca consideracion ha sido hecho al Fisco y "en una administracion encargada precisamente "de la custodia de los intereses del comercio "siendo el perpetrador del delito uno de sus "empleados: condeno á Juan Pintos en su re"beldia y con arreglo á la ley 18. tit 14 p. 7 á "un año de presidio con destino á los traba"bajos públicos ordenando por lo que respec"ta á Pedro Fontuso de acuerdo con la ley 26, "tit. 1. ○ p. 7. ª que se le ponga en libertad "Publiquese esta resolucion por ocho dias á "fin de que llegue á conocimiento del prófugo "fecho elevese en consulta al Superior Tribu"nal de Justicia en su sala de lo criminal. Jo"sé D. Boneo."

Es en todo conforme con la sentencia original de su referencia á que me refiero.

Buenos Aires Febrero 28 de 1863.

Melquisedek Godoy.
Escribano público.

m1-3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á Maria y Jorge Campana para que en el término de ocho dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del que firma á estar á derecho y oir providencia en el espediente que sigue, Manuel Florin solicitando al arreglo de la testamentaria de Martina Ravágo; bajo apercibimiento de l oq' en derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.—*Victoriano Vila*,—Escribano Publico.— m3 6d.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud de D. José Ravallo en la causa que contra D. Gerónimo Buero sigue sobre indemnizacion de daños y perjuicios, se cita, llama y emplaza á este último para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha entregue los autos que en *doce* de Diciembre último y en fojas *cuarenta y una* llevó en traslado, bajo el apercibimiento que haya lugar si no verifica dicha entrega—Buenos Aires Febrero 24 de 1863—*Melquisidek Godoy*, Escribano público.

f24-15d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Intancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los coherederos de Da. Martina Avila, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. é infrascrito escribano á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de la testamentaría de dicha Da. Martina; en la Inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 23 de 1863—*Eduardo Munilla.* f25-30d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Carlos Eguia, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del entrante mes de Marzo de un establecimiento de campo, cuyo terreno se compone de 1200 varas de frente, por 3000 de fondo con aguadas permanentes, en el partido de la Villa de Luján, con todos sus enseres y haciendas; perteneciente á la Testamentaria de Da. Cipriana Suares de Palomeque tasado en 71339 ps. Al mismo tiempo y en los mismos dias se ha de rematar, por ante el Juez de Paz del mismo partido de la Villa Lujan, una casa perteneciente á la misma Testa'ria, situada en el pueblo de dicha Villa á dos cuadras y media de la Plaza, en la calle denominada "Constitucion" y su terreno se compone de diez y siete y media varas de frente al Sud, por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28.000 p sos moneda corriente—Las personas que se interesen por dicho establecimiento, pueden por mas pormenores ocurrir al Escribano que firma, y por la citada Casa al Juez de Paz indicado. Buenos Aires Febrere 12 de 1863.—*Silva.* f21-20d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Dr. Dn. Manuel H. Langenheim se cita llama y emplaza á Teresa Blanco para que en el término de diez dias contados desde esta fecha se presente ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio contra Elena Guido y otros por estupro y heridas.—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Diego Pombo.*—Escribano público y del crimen. f26-10.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Doctor Dn. Jacinto Cardenas se cita, llama y emplaza á Bartolomé Botaro para que dentro del término de diez dias comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria á prestar una declaracion.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.—*Francisco Raggio.*—Escribano público y del crimen. f26-10d,

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia en la última tarde de los 16, 17 y 18 del entrante mes de Marzo de una casa situada en el Pueblo de San José de Flores cuartel 1. ○ compuesto su terreno de 34 vs. de frente al Este y 34 de fondo al Oeste tasado en todos sus ramos en 50,680 pesos mjc. Las personas que gusten imponerse de su tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Febrero 21 de 1863.—*Pedro Miliavaca.* f22-21d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Espindola, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito donde jiran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.—*José Boada.* f1-30d.